



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA

**Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de
economista**

Tema:

**“El Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y
la Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de
cacao y sus elaborados, período 2013-2018”.**

Autora:

Srta. Daniela Alejandra Chévez Vargas

Tutor/a:

Ec. Brígida Quijije Torres, MSc

Marzo, 2020

Guayaquil – Ecuador



ANEXO XI.- FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD ANUAL

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	El Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de cacao y sus elaborados, período 2013-2018.		
AUTOR(ES):	Daniela Alejandra Chévez Vargas		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES):	MSc. Brígida Quijije Torres		
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas		
TITULO OBTENIDO:	Economista		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS:	78
ÁREAS TEMÁTICAS:	Sector cacaoero.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Industria cacaoera, elaborados del Cacao, acuerdo Comercial Multipartes, exportaciones de cacao y sus elaborados hacia la Unión Europea.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>La presente investigación está orientada a determinar la incidencia de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, sobre las exportaciones del sector cacaoero durante un periodo del 2013-2018. En este caso, se identificó que a través de la firma del acuerdo la UE estableció una serie de requerimientos y especificaciones que debe cumplir el cacao ecuatoriano y sus derivados para ingresar a dicho mercado, lo cual pudo suponer un desafío para las empresas que no han logrado adaptarse a dichos parámetros. Por lo tanto, para llevar a cabo la investigación se consideró un tipo de investigación descriptiva puesto que se realizó un estudio a profundidad sobre el acuerdo comercial multipartes y la Unión Europea, a fin de identifica su incidencia en las exportaciones de cacao y sus elaborados, la información se obtuvo a través de fuentes documentales y a través de entrevistas realizadas a representantes de empresas exportadoras del sector cacaoero radicadas en la provincia del Guayas. Los resultados obtenidos evidenciaron que la firma del acuerdo no incidió de manera favorable sobre el sector, puesto que por el contrario durante el periodo posterior a la puesta en vigencia del acuerdo (2017) se evidenció una disminución en las exportaciones de cacao y sus derivados hacia la UE, por lo cual se propusieron estrategias orientadas contribuir con el fortalecimiento del sector.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0960527854	E-mail: danielachevez04@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: NATALIA ANDRADE		
	Teléfono:		
	E-mail:		

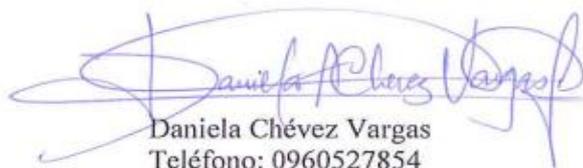


**ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA
INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON
FINES NO ACADÉMICOS**

**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD ANUAL**

**LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO
COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

Yo, Daniela Alejandra Chévez Vargas con C.I. No 0950841403., certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **“El Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de cacao y sus elaborados, período 2013-2018”** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad y según el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.


Daniela Chévez Vargas
Teléfono: 0960527854

Daniela Alejandra Chévez Vargas
C.I. No. 0950841403

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no



ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD ANUAL

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrada MSc. BRIGIDA QUIIJE TORRES, tutora del trabajo de titulación, certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por DANIELA ALEJANDRA CHÉVEZ VARGAS, C.C. 0950841403, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Economista.

Se informa que el trabajo de titulación: **“El Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de cacao y sus elaborados, período 2013-2018”**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio **URKUND** (indicar el nombre del programa antiplagio empleado) quedando el 2 % de coincidencia.

Documento: [URKUND.DANIELA.docx](#) (D64686775)

Presentado: 2020-03-01 19:23 (-05:00)

Presentado por: brigida (brigida.quijje@ug.edu.ec)

Recibido: brigida.quijje@analysis.orkund.com

Mensaje: DANIELA URKUND 1 [Mostrar el mensaje completo](#)

2% de estas 29 páginas, se componen de texto presente en 1 fuentes.

Lista de fuentes Bloques

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	URKUN DANIELA.docx
	Análisis de Implementación de Certificaciones Internacionales en la...
Fuentes alternativas	Carmelina Gonzalez y Maria Medina.docx

95% #1 Activo Archivo de registro Urkund: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL / URKUN DANIE... 95%

Introducción

El Ecuador desde su independencia como Estado, buscó destacarse entre sus países vecinos, tratando no solo demostrar que podría hacer frente sacando adelante a una población a través de su consolidación como país, sino que además aprovechó los recursos obtenidos de la tierra que desde hace décadas, eran ricas al ofrecer una amplia variedad de productos, destacando en incluso denominado la pepa de oro, es decir el cacao, producto que se ha mantenido como referente ecuatoriano desde el siglo XV. v que hov en día presenta muchas variantes a través

<https://secure.orkund.com/old/view/62719027-421193-537720#q1bKLVayijYy9VRKs5Mz8tMy0xOzEtOVbly0DMwNDQxNTSONDazMDA1szQwMakFAA>

==

Ec. Brigida Quijje Torres. MSc.
Docente Tutora
C.I. 0916880081



Marzo 5 /2020



ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD ANUAL

Guayaquil, 5 de marzo del 2020

Sr. Economista
Christian Washburn Herrera, MSc.
COORDINADOR DE FORMACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación “**El Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de cacao y sus elaborados, período 2013-2018**” del (los) estudiante (s) **Daniela Alejandra Chávez Vargas**, indicando ha (n) cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el (los) estudiante (s) está (n) apto (s) para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

MSc. Brígida Quijije Torres

C.I. 0916880081



ANEXO VIII.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD ANUAL

Guayaquil, 3 de octubre del 2020

Economista
 Hermes Aguilar Azuero MSc.
 Subdecano
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 Ciudad. -
 De mis consideraciones:

Envío a Ud. el informe correspondiente a la REVISIÓN FINAL del Trabajo de Titulación _ **“El Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de cacao y sus elaborados, período 2013-2018”** de la estudiante: **Daniela Alejandra Chévez Vargas**. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

El título tiene un máximo de 19 palabras.

La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.

El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.

La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.

Los soportes teóricos son de máximo 5 años.

La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

El trabajo es el resultado de una investigación.

El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.

El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.

El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica el que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Isauro Melecio Vivanco Hidalgo Msc.
 Docente Revisor
 C.I. 1101638011
 FECHA: 19-03-2020

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a Dios junto a mis padres, por brindarme la oportunidad del aprendizaje y la valentía para afrontar todos los retos que se me han presentado a lo largo del camino.

Agradecimiento

A Dios, a mi familia y amigos más cercanos, quienes me apoyaron incondicionalmente y me incentivaron a continuar.

Índice de contenidos

Introducción.....	1
Capítulo I.....	3
El problema	3
1.1.Planteamiento del problema	3
1.2.Formulación y sistematización del problema	5
1.3.Objetivos de la investigación.....	5
1.4.Justificación	6
1.5.Delimitación	7
1.6.Premisa	8
1.7.Operacionalización	9
Capítulo II.....	10
Marco teórico.....	10
2.1.Antecedentes.....	10
2.2.Marco Teórico	12
2.2.1.Teoría económica de la integración.....	12
2.2.2.Teoría de la localización	14
2.2.3.Teoría de la ventaja absoluta	15
2.2.4.Teoría de la ventaja comparativa	15
2.3 Marco Contextual	17
2.3.1.Acuerdos comerciales vigentes del Ecuador	17
2.3.2.Comercio entre Ecuador y la Unión Europea.....	19
2.3.3.Sector cacaoero	21
2.3.4.Exportaciones del sector cacao y elaborados	22
2.4 Marco conceptual	28
2.5 Marco Legal.....	29
Capítulo III	34
Marco Metodológico	34
3.1 Diseño de la investigación.....	34
3.2 Método de la investigación.....	34
3.3.Enfoque de la investigación.....	35
3.4.Tipo de investigación	35
3.5.Población y muestra	35

3.6.Técnicas de investigación.....	36
Capítulo IV	38
El Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea	38
4.1.Proceso productivo del cacao	38
4.2.Industria cacaotera ecuatoriana	39
4.3.Políticas del Acuerdo Comercial Multipartes para el sector agrícola ecuatoriano... ..	50
4.4.Estrategias direccionadas a la industria cacaotera ecuatoriana	56
Conclusiones.....	59
Recomendaciones	61
Bibliografía.....	62

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de las variables	9
Tabla 2. Acuerdos comerciales actuales que mantiene el Ecuador	18
Tabla 3. Distribución de empresas del sector cacaoero Elaborado por: La autora.....	40
Tabla 4 Resumen de entrevistas 1	42
Tabla 5 Resumen de entrevistas 2	44
Tabla 6. Exportaciones de cacao y elaborados de Ecuador a UE, período 2013-2018 .	46
Tabla 7 Resumen de entrevistas 3	48
Tabla 8. Empresas cacaoteras con certificación “Premium & Sustentable” Elaborado por: La autora	50
Tabla 9. Resumen entrevistas 4	53
Tabla 10. Resumen entrevistas 5	55

Índice de figuras

Figura 1. Árbol del problema.	4
Figura 2. Provincia del Guayas	8
Figura 3. Exportaciones de cacao y elaborados	23
Figura 4. Volúmenes totales exportados	23
Figura 5. Participaciones de cacao en grano por calidad, año 2018.....	24
Figura 6. Participación de semielaborados por tipo, año 2018.....	24
Figura 7. Países de destino de cacao en grano.....	25
Figura 8. Destinos por continentes, año 2018.	26
Figura 9. Exportaciones de cacao y elaborados por sub-partida arancelaria.....	27
Figura 10. Participación del sector cacaotero en exportaciones no petroleras, año 2018.....	28
Figura 11. Proceso de producción de cacao	39
Figura 12. Distribución de empresas por provincias	41
Figura 13. Participación porcentual de las exportaciones de cacao y derivados a la UE frente a las exportaciones totales periodo 2013-2018	46
Figura 14. Variación porcentual de las exportaciones de cacao y derivados a la UE periodo 2018.....	47
Figura 15. Prioridades para el fondo agrícola europeo para el desarrollo rural	52
Figura 16. Estrategias a considerar para el sector cacaotero	57

**ANEXO XIII.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL)**

**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD ANUAL**

**“EL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES FIRMADO ENTRE ECUADOR Y
LA UNIÓN EUROPEA Y SU INCIDENCIA EN LAS EXPORTACIONES DE
CACAO Y SUS ELABORADOS, PERÍODO 2013-2018”**

Autora: Daniela Alejandra Chévez Vargas

Tutor: Brígida Quijije Torres

Resumen

La presente investigación está orientada a determinar la incidencia de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, sobre las exportaciones del sector cacaotero durante un periodo del 2013-2018. En este caso, se identificó que a través de la firma del acuerdo la UE estableció una serie de requerimientos y especificaciones que debe cumplir el cacao ecuatoriano y sus derivados para ingresar a dicho mercado, lo cual pudo suponer un desafío para las empresas que no han logrado adaptarse a dichos parámetros. Por lo tanto, para llevar a cabo la investigación se consideró un tipo de investigación descriptiva puesto que se realizó un estudio a profundidad sobre el acuerdo comercial multipartes y la Unión Europea, a fin de identificar su incidencia en las exportaciones de cacao y sus elaborados, la información se obtuvo a través de fuentes documentales y a través de entrevistas realizadas a representantes de empresas exportadoras del sector cacaotero radicadas en la provincia del Guayas. Los resultados obtenidos evidenciaron que la firma del acuerdo no incidió de manera favorable sobre el sector, puesto que por el contrario durante el periodo posterior a la puesta en vigencia del acuerdo (2017) se evidenció una disminución en las exportaciones de cacao y sus derivados hacia la UE, por lo cual se propusieron estrategias orientadas contribuir con el fortalecimiento del sector.

Palabras Claves: Industria cacaotera, elaborados del Cacao, acuerdo Comercial Multipartes, exportaciones de cacao y sus elaborados hacia la Unión Europea.



ANEXO XIV.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS)

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD ANUAL

“THE TRADE AGREEMENT MULTIPART SIGNED BETWEEN ECUADOR AND THE EUROPEAN UNION AND ITS IMPACT ON THE BEHAVIOUR OF COCOA EXPORTS AND ITS ELABORATE, PERIOD 2013 - 2018 ”.

Author: Daniela Alejandra Chévez Vargas

Advisor: Brígida Quijije Torres

Abstract

This research is aimed at determining the incidence of the signing of the Multipart Trade Agreement between Ecuador and the European Union, on exports of the cocoa sector during a period of 2013-2018. In this case, it was identified that through the signing of the agreement the EU established a series of requirements and specifications that Ecuadorian cocoa and its derivatives must meet to enter said market, which could be a challenge for companies that have not managed to adapt to these parameters. Therefore, in order to carry out the investigation, a type of descriptive research was considered since an in-depth study was carried out on the multi-party trade agreement and the European Union, in order to identify its impact on cocoa exports and their processed, The information was obtained through documentary sources and through interviews with representatives of export companies of the cocoa sector located in the province of Guayas. The results obtained showed that the signing of the agreement did not have a favorable impact on the sector, since on the contrary during the period after the agreement came into force (2017) there was a decrease in exports of cocoa and its derivatives towards The EU, therefore, strategies aimed at contributing to the strengthening of the sector were proposed.

Keywords: Industry cocoa, processed cocoa, Accord commercial multipart, exports of cocoa and its elaborate towards the European Union.

Introducción

El Ecuador desde su independencia como Estado, buscó destacarse entre sus países vecinos, tratando no solo demostrar que podría hacer frente sacando adelante a una población a través de su consolidación como país, sino que además aprovechó los recursos obtenidos de la tierra que desde hace décadas, eran ricas al ofrecer una amplia variedad de productos, destacando en incluso denominado la pepa de oro, es decir el cacao, producto que se ha mantenido como referente ecuatoriano desde el siglo XV, y que hoy en día presenta muchas variantes a través de derivados diferentes que se han desarrollado.

En relación a lo expuesto en el párrafo anterior, y tomando en consideración lo publicado en la revista Guerrero (2017):

Históricamente existen datos que indican que Ecuador produce cacao desde 1780, sin embargo en 1911 es cuando logró convertirse en uno de los principales exportadores a nivel mundial. Actualmente, la mayor exportación de cacao ecuatoriano se basa en una mezcla de Nacional y Trinitarios introducidos en 1930 y 1940, y se define como Complejo Tradicional (párr. 7).

A nivel mundial Ecuador hasta la fecha de hoy se ha consagrado como un referente importante en la producción de cacao y derivados varios, esto le ha permitido a la industria local ganar importante respaldo de parte de organismos nacionales e internacionales para mantener su producción. A su vez, el cacao ecuatoriano se ha destacado entre los ofrecidos por otros países de la región, y esto se evidencia a través de los reconocimientos que este producto ha obtenido en materia de calidad, esto dado a sus características que bien están relacionadas no solo a la calidad de la tierra en la que es cultivado, sino que además, se le atribuye al desarrollo productivo generado alrededor de este sector agrícola.

Ecuador actualmente se mantiene activo en lo que respecta a las exportaciones de cacao y derivados varios, esto no solo dentro de la región, sino que además, los productos como el chocolate, y otros derivados del cacao, se comprados desde países que conforman la Unión Europea (UE), así como obtienen la materia prima en estado puro con lo cual logran desarrollar y transformar nuevas marcas de chocolate, que a pesar de perder cierta identidad por su transformación y nuevos nombres y marcas dadas, se mantienen en el producto final el ADN de un producto 100% nacional.

Con base a lo expuesto, a nivel mundial, la UE le ha representado al Ecuador ser uno de los principales consumidores y demandantes del cacao y derivados varios de este producto, sin embargo, teniendo en consideración las políticas cambiantes, el país a lo largo del tiempo no ha logrado actualizar los procesos relacionados con el cultivo, cosecha

y producción cacaotera según los requisitos establecidos en el acuerdo, identificándose el uso de insumos empleados para la fumigación del cultivo de cacao, no permitidos dentro de la UE, lo cual ha significado al país una limitante, dado a tiempo de prórroga otorgado, y que después de este se deberán cambiar los insumos que se empleen para la fumigación del cacao, caso contrario perdería el país ante la UE los beneficios obtenidos con el Acuerdo Comercial Multipartes, por ende la investigación girará alrededor del análisis del acuerdo y su incidencia en el comportamiento de las exportaciones de cacao y sus elaborados, período 2013 – 2018.

Cabe acotar que el presente análisis abarcará algunos apartados divididos en capítulos como se detalla a continuación:

- En el capítulo primero se abarca todo lo referente al planteamiento del problema de investigación, se planteará la sistematización, los objetivos y la justificación y operacionalización de las variables.
- Dentro del capítulo dos, se enmarca todo lo referente a la revisión de antecedentes, se hace una descripción teórica amplia, así como se consideran varios conceptos y un apartado legal, abarcando temas congruentes al tema.
- El capítulo tres abarca la metodología mediante la cual se describe el tipo, enfoque, técnica e instrumentos a emplear para la obtención de dato, así como se describirá a la población y muestra de la cual se obtendrá la información.
- El capítulo cuatro abarcará los resultados generales posterior al análisis de la información y que servirán para establecer la discusión del estudio en relación al Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea con lo que será posible definir la incidencia en el comportamiento de las exportaciones de cacao y sus elaborados, período 2013-2018.
- Por último, se expondrán las conclusiones, recomendaciones, así como la bibliografía y anexos respectivos del proyecto.

Capítulo I

El problema

1.1. Planteamiento del problema

El Ecuador en cuanto a la producción de cacao es un referente a tanto a nivel regional como mundial, por lo que es posible identificar en gran parte del territorio ecuatoriano plantaciones de este árbol; sin embargo, a mayores escalas entre las principales provincias que poseen una mayor superficie destinada a la cosecha de cacao se encuentran Manabí, Los Ríos y Guayas, seguido con una menor participación Esmeraldas y El Oro.

En cuanto a las provincias de la región sierra las principales provincias en el cultivo de este árbol son Cotopaxi, Bolívar y Cañar, este último en una participación mínima. En cuanto a la mayor concentración de las empresas cacaoteras se encuentran las provincias del Guayas, El Oro y Pichincha, donde se logra obtener elaborados tales como cacao en polvo, pasta de cacao, licor de cacao y manteca de cacao, entre otros, esto según información obtenida a través de la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao del Ecuador (ANECACAO, 2016).

El cacao ecuatoriano cuenta con amplio prestigio a nivel internacional, sin embargo en los últimos años se han evidenciado aspectos que podrían afectar su participación en los mercados internacionales, lo cual sería altamente negativo para la economía del país, si se toma en consideración que es de los pocos productos del grupo de los no petroleros tradicionales que ha tenido un desarrollo y crecimiento sostenido (Cámara Marítima del Ecuador, 2019).

A pesar de que el Ecuador ha tratado de mantener la producción y exportación de cacao hacia mercados como la Unión Europea UE, existen ciertos aspectos que no se están tomando en consideración para mejorar. Entre estos factores se identifican aquellos que inciden en el rejuvenecimiento y actualización de los procesos productivos, esto debido a que no se consideran alternativas sustentables y más seguras a la hora de fumigar las plantaciones, para lo cual se emplean elementos químicos como el cadmio que en altos niveles puede afectar la salud humana, aspecto por el cual se han establecido a través de la Unión Europea reglamentos para disminuir su aplicación para mantener los acuerdos comerciales (Anecacao, 2019).

Citando información de Anecacao (2019):

Europa exige niveles mínimos de cadmio en el cacao si se desea que Europa mantenga los acuerdos y exoneración de las barreras arancelarias para Ecuador, pero dos años después pondrá una barrera para detener a uno de sus productos emblema: el cacao. Lo que se está investigando es cómo el cadmio llega a la pepa de cacao. Hay una hipótesis de que Ecuador lo ha venido desarrollando desde hace más de 20 años determinándose que el mismo suelo puede generar ese ingrediente, o a través de fotosíntesis, es decir de manera natural.

En contexto con lo antes descrito, es posible determinar que a pesar de que Ecuador mantiene vigente en la actualidad los acuerdos multipartes que ofrece la UE en beneficio a varios productos para que puedan ingresar a los países que la conforman, se identifica que el país no ha logrado un adecuado proceso de actualización en lo que respecta a los procesos de cultivo, cosecha y producción de los diversos derivados de este producto, donde se logre mitigar el uso de elementos químicos como el cadmio al ser considerado de alta peligrosidad para la salud humana al consumírsele.

Consecuentemente, a través del presente estudio se analizarán las implicaciones del Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea y su incidencia en el comportamiento de las exportaciones de cacao y sus elaborados durante el período 2013-2018, con el propósito de obtener información relevante que permita proponer estrategias orientadas a mejorar el rendimiento de la industria cacaotera ecuatoriana y lograr un mejor aprovechamiento de los beneficios del acuerdo.

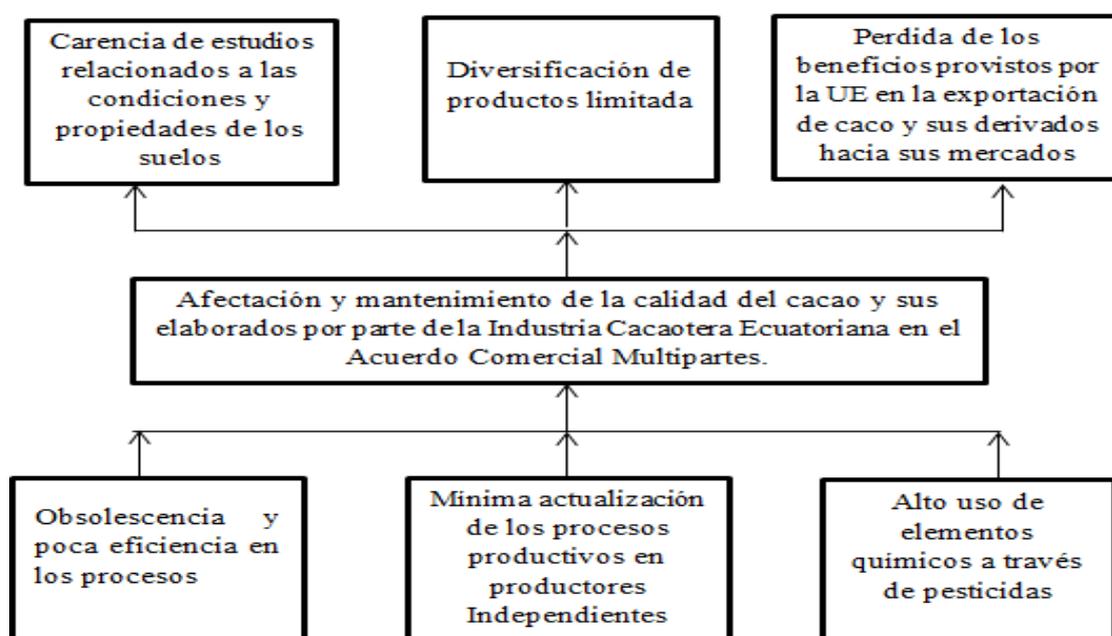


Figura 1. Árbol del problema. Elaborado por: La autora

Con base a lo anteriormente expuesto, el presente proyecto se centrará en determinar la forma en que ha incidido la firma del Acuerdo Comercial Multipartes sobre el comportamiento de las exportaciones de cacao y sus elaborados en Ecuador período 2013-2018, esto dado a que para el país es fundamental que se mantengan los beneficios del Acuerdo Comercial Multipartes por parte de la industria cacaotera ecuatoriana, esto partiendo de la mejora en los procesos de cultivo, cosecha y producción del cacao y sus derivados que comercializan los exportadores cacaoteros de la provincia del Guayas, por lo cual, el análisis abarcará un periodo de tiempo de 5 años, a fin de conocer ampliamente como ha trabajado la industria.

1.2. Formulación y sistematización del problema

En cuanto a la formulación del problema, se establece de la siguiente manera: ¿Cuál ha sido la incidencia de la firma del acuerdo comercial Multipartes sobre las exportaciones del sector cacaotero en la provincia del Guayas durante el periodo 2013-2018?

Sistematización del problema

- ¿Cuánto se exporta de cacao a la UE?
- ¿Cuánto se exporta de elaboraos de cacao a la UE?
- ¿Cuántas empresas cacaoteras existen en Ecuador?
- ¿Cómo es la situación actual de la industria cacaotera y sus elaborados en el periodo 2013-2018?
- ¿Cuáles son las políticas del Acuerdo Comercial Multipartes para el sector agrícola ecuatoriano?
- ¿Cuáles son las implicaciones de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes en las exportaciones de cacao y sus elaborados, período 2013-2018?
- ¿Qué estrategias favorecerían a mejorar el rendimiento de la industria cacaotera en Ecuador?

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general.

Determinar el nivel de incidencia del Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea en las exportaciones de cacao y sus elaborados en Ecuador período 2013-2018.

Objetivos específicos.

- Analizar la situación ecuatoriana de la industria cacaotera y sus elaborados en el periodo 2013-2018.
- Determinar las implicaciones de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes con Ecuador en las exportaciones de cacao y sus elaborados, período 2013-2018.
- Definir las estrategias comerciales que favorecerían a mejorar el rendimiento de la industria cacaotera en Ecuador.

1.4. Justificación

Se justifica el desarrollo del presente análisis sobre el Acuerdo Comercial Multipartes que se mantiene firmado entre Ecuador y la Unión Europea, debido a que se pretende conocer de manera amplia, la incidencia de este tratado sobre las exportaciones de productos de cacao y sus elaborados. En este caso, a pesar que Ecuador mantiene una importante participación con este producto y sus derivados en estos mercados, se identifica una reducida actualización y mejora de los procesos y diversificación productiva, teniendo como referencia el alto uso de elementos químicos como el cadmio en los métodos de fumigación, lo cual en la actualidad se busca mitigar por parte de la Unión Europea al considerarse un químico que podría afectar la salud de quienes lo consumen, aplicando ante esto un reglamento para su reducción, de lo contrario se perderían las preferencias arancelarias ante este producto y sus derivados.

La Unión Europea actualmente es considerada como uno de los principales bloques comerciales de interés para el Ecuador, consolidándose en los últimos años como el principal destino de las exportaciones nacionales de tipo no petroleras. En este caso, la firma del Acuerdo Comercial Multipartes fue considerado como un factor importante para incentivar la producción nacional de este producto (Federación Ecuatoriana de Exportadores, 2019).

Los beneficios de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes con la UE se han visto reflejados en países como Colombia y Perú estos se mantiene vigente desde el año 2013, y ha mostrado un crecimiento en la exportación de productos no petroleros a la UE, en la cual se ha sabido mantener la estabilidad de estas exportaciones gozando del beneficio vigente en el acuerdo (Diario El Universo, 2016).

El acuerdo comercial multipartes firmado entre Ecuador y la UE, visualiza una gran oportunidad dentro del sector productivo, identificando como uno de los actores principales los participantes de la Economía Popular y Solidaria (EPS), considerando que la UE es el mercado principal de los productos de comercio justos, en la cual se resalta que

es la clave de participación de los pequeños productores y asociaciones de economía popular, generando un modelo de desarrollo inclusivo (Ministerio de Comercio Exterior, 2015).

Por lo tanto, a través de los resultados que se obtengan tanto de las fuentes primarias (entrevistas), así como de la revisión de informes teóricos y estadísticos publicados con relación a los acuerdos comerciales y exportaciones de productos de cacao y sus elaborados, se buscará determinar si se ha visto desarrollo o no, y en qué porcentaje; tomando en cuenta que existen limitantes, que como en muchos otros sectores afectan al correcto o mejor desarrollo de sus gestiones comerciales a nivel local e internacional, razón por la cual se identifica importante el presente análisis.

1.5. Delimitación

En cuanto a la delimitación del análisis, se proceden a considerar las siguientes directrices que permitan contextualizar a nivel temporal y espacial la investigación:

- **Área de estudio:** Economía.
- **Aspecto:** Comportamiento de las exportaciones.
- **Problema:** Deficiente proceso de actualización en los procesos de cultivo, cosecha y producción de los diversos derivados del cacao, mitigando el uso de elementos químicos como el cadmio al ser considerado de alta peligrosidad para la salud humana.
- **Delimitación temporal:** La información documental abarcará un periodo de consideración desde el año 2013 al año 2018.
- **Delimitación espacial:** La información se recabará a partir de entrevistas que se realizarán a los productores exportadores cacaoteros que se encuentran ubicados en la provincia del Guayas, según el listado de socios registrados en la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao (2020) que se presenta a continuación:
 - AGROARRIBA S.A. (Yaguachi – Durán).
 - CAFEICA Comercializadora de café y cacao Cía. Ltda. (Durán – Tambo).
 - CAFIESA S.A. (Durán – Tambo).
 - Chocolates Finos Nacionales COFINA S.A. (Durán).
 - ECO-KAKAO S.A. (Guayaquil).
 - Exportadora e Importadora AYJ S.A. (Durán).
 - Fundación Maquita (Guayaquil).
 - Inmobiliaria Guangala S.A. (Guayaquil).
 - Nestlé Ecuador S.A. (Guayaquil).

- OLAM Ecuador (Durán).
- OSELLA S.A. (Durán).
- Universal Sweets Industries S.A.

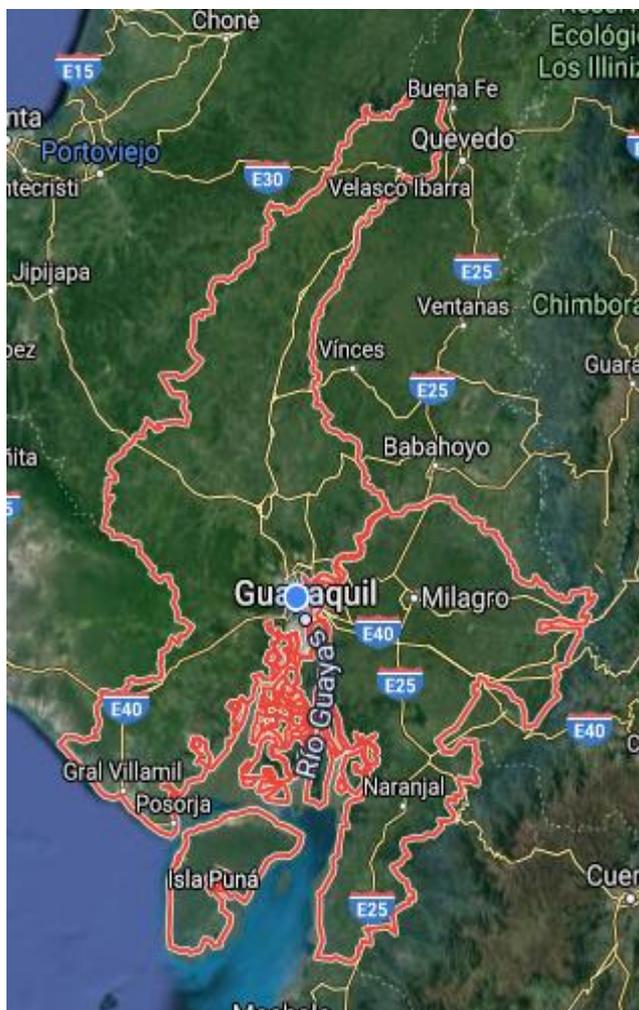


Figura 2. Provincia del Guayas. Tomado de (Google Maps, 2018).

1.6. Premisa

El Acuerdo comercial multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea, incide en el comportamiento positivo de las exportaciones de cacao y sus elaborados durante el periodo 2013-2018.

Variable independiente:

- Acuerdo comercial multipartes.

Variable dependiente:

- Comportamiento de las exportaciones del cacao ecuatoriano y sus derivados hacia la UE.

1.7. Operacionalización

Tabla 1.
Operacionalización de las variables

Categoría teoría	Dimensiones	Categorización de variables				
		Tipo de variable	Variables	Subvariables	Unidad de análisis	Fuente
Teoría de la producción	Incidencia en el comportamiento de las exportaciones	Independiente	Acuerdo comercial multipartes	<ul style="list-style-type: none"> *Teoría económica de la integración *Teoría de la localización. * Teoría de la ventaja absoluta. * Teoría de la ventaja comparativa. * Acuerdos comerciales vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> *Investigación bibliográfica. *Representante de empresas cacaoteras. 	Entrevistas / Revisión documental
		Dependiente	Comportamiento de las exportaciones del cacao ecuatoriano y sus derivados hacia la UE	<ul style="list-style-type: none"> *Acuerdo comercial Multipartes. *Industria cacaotera en Ecuador. *Comportamiento de las exportaciones. *Producción de cacao y sus elaborados. *Exportaciones de cacao y sus elaborados. *Exportaciones de cacao hacia la UE. 	<ul style="list-style-type: none"> *Productores de productos cacaoteros de la ciudad de Guayaquil 	Revisión documental

Elaborado por: La autora

Capítulo II

Marco teórico

2.1. Antecedentes

Dentro de este apartado se toman en consideración análisis realizados bajo un contexto similar al tema en relación a los acuerdos comerciales multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, para esto, se indagará en los repositorios de otras universidades identificando tesis y artículos científicos en los que se haya analizado particularmente al sector cacaotero, sus elaborados y las exportaciones de este hacia el mercado europeo.

Se inició este apartado analizando el trabajo de Solórzano y Zuki (2017), de la Universidad Técnica de Machala, el mismo que se tituló “Incidencia del acuerdo multipartes en las exportaciones ecuatorianas de derivados de cacao a la Unión Europea”, principalmente este trabajo se desarrolló posteriormente al protocolo de Adhesión del Acuerdo Multipartes donde se liberaron el 99.7% de aranceles a varios productos agrícolas entre los que destacan el cacao y derivados, esto en el año 2016; entre los aspectos que exige el mercado europeo para el ingreso de productos ecuatorianos, destaca el aspecto de seguridad alimentaria que el producto debe proveer, para lo cual exigen que durante el cultivo como de elaboración del producto se utilicen insumos que no afecten o pongan en peligro la salud de la persona.

Otro de los trabajos que se tomó en consideración fue el desarrollado por Andrade y Ostaiza (2018) de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, trabajo que se tituló como “Análisis de los efectos del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea en el sector agrícola del Guayas”, con base a un análisis exhaustivo, fue posible determinar que los acuerdos multipartes al Ecuador le han generado importantes beneficios en materia de comercio exterior y económicos, por lo cual al país le resulta favorable mantener vigente los acuerdos para lo cual cumplen a cabalidad lo exigido por el mercado del viejo continente.

Dado a que a través de la demanda que se genera de los diversos productos agrícolas, esto repercute directamente en la generación de ingresos no solo para las grandes empresas productoras de los derivados, sino también para los pequeños productores cacaoteros, por lo que se determinó según los resultados obtenidos del estudio realizado en una serie de tiempo, que la firma del Acuerdo Comercial con la Unión Europea seguirá beneficiando a los productores del país, y particularmente de la provincia del Guayas según el contexto y delimitación previa del estudio.

También se consideró como referencia el estudio desarrollado por Montes (2017), este proyecto se realizó en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, el mismo que se tituló “Perspectiva del Ecuador en relación con el acuerdo multipartes de la Unión Europea, en los productos banano, cacao y camarón”, este estudio se desarrolló debido a que el Ecuador en la actualidad presenta una importante oportunidad para el desarrollo local de los productores de la zona de Atacames de la provincia de Esmeraldas, para lo cual, fue necesario efectuar un previo estudio en relación al acuerdo comercial multipartes que mantiene el país con el mercado europeo, para lo cual se aplicó un método descriptivo no experimental y analítico.

Los resultados reflejaron que este tipo de acuerdos son de importante beneficio en materia económica, dado que dentro del documento se citaron datos estadísticos provistos por el Banco Central del Ecuador en el cual se determinó que el incremento de las exportaciones del banano, cacao y camarón contribuye a su vez que los productores apliquen mejoras en sus procesos productivos.

Finalmente se analizó el trabajo desarrollado por Aguilar y López (2014) estudiantes de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, el mismo que se tituló “Estrategias para incrementar la oferta exportable ecuatoriana de cacao con certificación orgánica, al mercado Francés”, este proyecto se fundamentó particularmente en la industria cacaotera, al ser una de las más representativas en el sector agrícola para el Ecuador, por lo cual, y con el aprovechamiento de los acuerdos multipartes que el país mantiene con la Unión Europea, impulsar las exportaciones de este tipo de productos al mercado francés, significará mantener las negociaciones a largo plazo lo que beneficiará en materia económica al Ecuador, para lo cual deberá asegurar antes que nada, la calidad de los productos mediante la certificación orgánica en que se asegure según los requisitos del país importador, la seguridad alimentaria de los futuros consumidores.

La revisión de los proyectos antes descrito, permitió determinar que el acuerdo comercial Multipartes que Ecuador mantiene con la UE, es esencial no solo en materia de económica, sino que además esto ayuda a la tan anhelada industrialización, y reconocimiento de las marcas del país, las cuales expresadas a través de los diversos tipos de productos, permiten incluso generar un valor agregado de los insumos que se comercializan en el mercado europeo, por lo que el cacao ecuatoriano al ser uno de los referentes en materia de exportación para el país, presenta un escenario de desarrollo a largo plazo, por ende, es fundamental que desde el país se consideren el aplicar las mejoras respectivas en los procesos de cultivo, cosecha y producción del producto final.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Teoría económica de la integración. Según Petit (2014):

La integración económica no es un fenómeno moderno: varios países europeos se construyeron a partir de un proceso integrador que eliminó las barreras que separaban distintos mercados regionales. En concreto, Gran Bretaña se constituyó, como unidad económica, en el siglo XVIII, y Francia lo haría después que la Revolución Francesa suprimiera las barreras internas que impedían el libre movimiento de mercancías y mano de obra (p. 138).

En este contexto, según lo refiere Petit (2014), la Alemania moderna surge mediante la denominada “unión aduanera de Zollverein” que generó la integración de siete Estados de Germania en el año de 1834. Así mismo, el Estado italiano surge de las iniciativas de integración económica desarrolladas en 1861, lo que dio lugar a las bases sobre las cuales se sustentan las teorías de integración económica del siglo XX, las cuales han ido evolucionando su enfoque con el pasar de los años.

Desde esta perspectiva, la teoría de la integración económica pasa por dos etapas de desarrollo, cada una de las cuales aborda el contexto político y económico relevante para su época. La primera etapa se considera una teoría clásica o un análisis estático e incluye las teorías tradicionales de la integración económica que explican los posibles beneficios de la integración. La segunda etapa incluye las nuevas teorías de integración económica que a menudo se denominan análisis dinámico de los acuerdos económicos. Además de estos dos, hay un tercer tipo de teorías de integración que trata los efectos, beneficios y limitaciones de los acuerdos de integración económica de los países en desarrollo y los países menos desarrollados.

Partiendo de estos antecedentes, Petit (2014) destaca que el término de integración económica, fue acuñado inicialmente por el economista Röpke en 1939 en un artículo en el cual analizaba los riesgos de una posible desintegración económica internacional; posteriormente en su libro sobre la desintegración económica internacional, describe que durante el periodo comprendido entre 1700 y 1914, diferentes Estados lograron integrar de forma satisfactoria sus economías locales con la economía mundial. En dicho período, prevalecía el mercantilismo, por lo que se logró la denominada integración al reducir los derechos de paso y otras barreras feudales que limitaban el comercio internacional.

Una vez culminada la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos fundó la denominada “Economic Cooperation Administration”, que estaba administrada por Paul Hoffman, quien desarrolló varias iniciativas para incentivar a las naciones de Europa a firmar

convenios de integración económica direccionados a promover el desarrollo y crecimiento de dichas naciones, y a través de estos mecanismos frenar los intentos de expansión de la conocida Unión Soviética (Petit, 2014).

Según Petit (2014):

En el decenio de 1950, el término de integración económica se consagra totalmente, su uso se difundió y el concepto es definitivamente establecido. En el año 1954, el economista Premio Nobel Jan Tinbergen (1954: 2) publicó un libro donde relaciona a la integración económica internacional con el libre comercio mundial, en productos tanto industriales como agropecuarios (p. 139).

A criterio de Tinbergen, la integración económica se sustenta en el desarrollo de una estructura económica ideal, mediante la cual se descartan las barreras que limitan el comercio entre naciones e integra voluntariamente todos los mecanismos necesarios para facilitar la coordinación y unificación de los mercados. Así mismo, el autor realiza una distinción entre una integración positiva y una negativa; aduciendo que la integración negativa podría presentarse al eliminar en su totalidad las barreras que protegen los mercados locales, ya sea por la eliminación de aranceles u otras medidas similares. Por otra parte, las medidas positivas podrían incluir el desarrollo de políticas de carácter macroeconómico que favorezcan al desarrollo conjunto de sectores productivos estratégicos.

Partiendo de estos enfoques, es preciso mencionar que en materia económica, uno de los conceptos más destacados en términos de integración económica, fue el propuesto por Bela Balasa (1964), donde destaca que “el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional” (p. 2).

En este contexto, la percepción de proceso representa una noción dinámica, que señala un concepto de cambio hacia un estado diferente; en contraposición, aplicado en términos económicos, señala un concepto estático, puesto que hace referencia a los diferentes escenarios que se presentan cuando diferentes naciones buscan integrar un grupo regional en un momento determinado.

Por otra parte, a criterio de Ramón Tamañes (1990), la integración económica “es un proceso a través del cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas se unen para formar un solo mercado (mercado común) de una dimensión idónea” (p. 170).

Así mismo, referenciando a Tassara (2016), otro de los referentes del tema fue el autor Martínez Peinado, quien en el año de 1997, señaló que existen dos enfoques relacionados

con la integración económica, el primero debe ser analizado desde una perspectiva nacional y el segundo desde una perspectiva mundial. La primera es contradictoria con la globalización, y expresa fundamentalmente las estrategias de los Estados para, agrupándose, competir contra todos. Todo proceso de integración, desde este punto de vista, es a la vez un proceso de exclusión de los competidores.

La segunda postura no sólo contradice el proceso de globalización, sino que es un paso necesario en la imposición de la mundialización, porque es la mayor estrategia de los capitales más fuertes para aprovechar al máximo el desarrollo desigual que imponen la expansión internacional del capitalismo y la progresiva debilidad del Estado nacional.

2.2.2. Teoría de la localización. Según Trejo (2017): Hoy la teoría tradicional de la localización se inserta como parte de la economía espacial al plantearse preguntas referentes a la localización de los agentes económicos y la organización espacial de las actividades productivas (p. 34).

En un contexto general, la teoría de la localización sustenta sus premisas a partir del hecho de que los recursos naturales además de ser limitados se encuentran distribuidos de manera desigual en los diferentes territorios, lo cual incide a su vez en que se presenten diferentes escenarios para la producción de determinado tipo de productos; es decir, existen zonas en las que se existen condiciones que favorecen la producción de un producto que en otras regiones no se presentan.

Desde esta perspectiva, la explotación de los recursos naturales y el aprovechamiento de las condiciones que favorecen su producción, fueron factores que incidieron en que se propicie la especialización. Sin embargo, con base al desarrollo de la tecnología, así como la acumulación de capital, se han generado nuevos escenarios que les han permitido a las naciones depender en menor medida de los recursos naturales y potencializar otros sectores de actividad a fin de desarrollar su economía.

Así mismo, es importante señalar que la teoría de la localización no puede ser percibida como una teoría totalitaria, puesto que el potencial con el que cuenta un determinado territorio para disponer de los recursos naturales que se presentan en determinada área no es un factor determinante que garantice la producción y comercialización de dichos recursos, considerando que no todas las naciones son capaces de aprovechar y explotar de forma satisfactoria las condiciones que posee para alcanzar el desarrollo económico deseado.

En este sentido, es posible concluir que la dotación de recursos naturales y las condiciones que favorecen la producción, deben ser complementadas con estrategias de

producción y comercialización que le permitan a un sector aprovechar de forma adecuada los recursos que poseen, lo cual a su vez podría verse favorecido por el desarrollo de políticas de comercio internacional que le permitan a una nación colocar en mercados internacionales los productos en los cuales han logrado especializarse.

2.2.3. Teoría de la ventaja absoluta. Adam Smith argumentaba que los países debían especializarse en la producción de ciertos productos, para que de esta forma se genere una ventaja absoluta y tener el poder de negociar e intercambiar dichos productos por otros producidos por otros países, puesto que consideraba que no se debe gastar recursos y dinero en la producción de productos que pueden ser conseguidos en el exterior a menor costo (Smith A. , 1759).

A pesar de que esta teoría fue la primera en la que se tomaba en consideración la especialización de productos, como una estrategia solo se realizaba a nivel de país y no de regiones. No se suele dar el monopolio de un producto a un solo país, por el contrario, el mercado se ha vuelto más competitivo para todos los países exportadores; tanto así que muchas empresas transnacionales optan por trasladar sus fábricas a donde se encuentra el mercado meta.

La teoría de Adam Smith (1759) habla de la forma de cómo y qué se va a producir mediante acuerdos entre los representantes de los países, negociando la forma en que se va a obtener la materia prima y bienes que ya han sido manufacturados, industrializados o bienes de consumo. Así mismo, analiza la logística de transportación, ya que existen países que son eficientes en la producción de determinados productos pero no en su distribución e industrialización a diversas partes del mundo, perdiendo así la ventaja que poseen.

Así mismo, es posible mencionar que la teoría de Smith destaca la interacción que existe entre las actividades comerciales y el desarrollo económico de los países.; ya que defendía que los bienes deben ser producidos en las naciones en las cuales se genere un menor costo y una vez manufacturados debían exportarse al resto de los países. Por lo que en resumen se puede establecer a la ventaja absoluta como la capacidad de un país que puede producir haciendo uso de menos factores productivos y menor costo de producción. También promulgó que el libre comercio era una de las políticas más acertadas para llevarse a cabo a nivel mundial, sin considerar el argumento de la industria naciente.

2.2.4. Teoría de la ventaja comparativa. Este modelo fue creado como una opción al modelo Ricardiano de la ventaja comparativa, se presenta con un mayor grado de complejidad y no ha podido probar más precisión en las predicciones que ha impuesto. En cuestión a la teoría, permite una solución elegante en el mecanismo neoclásico de precios

en teoría de comercio internacional. Esta teoría afirma que el comercio internacional se determina por las dotaciones de trabajo es decir, predice que los países exportaran los bienes que produzcan con mayor intensidad y que importaran aquellos que sean escasos a nivel local (Cue, 2014).

Heckscher y Ohlin manifiestan que existen diferencias entre la dotación de factores que explican los costos relativos. Es decir entre más posee un factor una nación, menor va a ser el costo. Por lo que como se dijo en el apartado anterior, los países exportaran los bienes que produzcan abundantemente e importaran aquellos que no puedan producir. Es posible considerar que un producto que requiere mayor esfuerzo en mano de obra, va a impulsar los productos intensivos en este factor.

La antigua teoría del comercio se define como el conjunto de teorías clásicas y neoclásicas que se basan en el principio de la ventaja comparativa. Según este principio, todos los países o regiones pueden obtener ganancias al comerciar entre sí, si existen diferencias entre sus costos relativos de producir la misma gama de bienes. En la versión clásica, las discrepancias en los costos relativos surgen de las diferencias tecnológicas dadas.

En la versión neoclásica a la Heckscher-Ohlin surgen de diferencias dadas en las dotaciones de factores de producción (tierra, capital y trabajo, altamente calificados y poco calificados). Las ventajas comparativas de costos determinan el patrón de especialización en términos de comercio intersectorial. La vieja teoría del comercio se basa en los supuestos de rendimientos constantes a escala y competencia perfecta.

Por el contrario, la Nueva Teoría del Comercio no basa sus explicaciones de los patrones comerciales y las ganancias del comercio en ventajas comparativas dadas. Establece el foco en el comercio intraindustrial, es decir, exportaciones e importaciones simultáneas de bienes similares, e intenta explicar especializaciones y patrones de comercio observables entre países que no lo hacen a priori difieren en términos de tecnología y dotaciones.

2.3.Marco Contextual

2.3.1. Acuerdos comerciales vigentes del Ecuador. Actualmente el Ecuador mantiene vigente diferentes acuerdos comerciales establecidos con otros países a nivel regional y a nivel mundial, esto le ha facilitado el acceso a nuevos mercados internacionales, contribuyendo a su vez a la diversificación y potencialización de las actividades de comercio exterior que realiza. Referenciando a Carrión (2017), la firma de acuerdos comerciales no solo ha favorecido a los exportadores ecuatorianos pertenecientes a los diferentes sectores productivos, sino también ha contribuido con el aumento de la presencia de productos nacionales en mercados internacionales, lo cual incide en los niveles de competitividad del país.

Según lo manifestado por Carrión (2017):

Para el Ecuador se han suscitado desafíos, puesto que a nivel regional los niveles de competitividad para la comercialización de diferentes productos son muy altos, así como también existen países como Colombia, Chile, Perú y México que han firmado acuerdos comerciales con los Estados Unidos, lo que les proporciona una mayor ventaja comercial. Análisis comparativo de los acuerdos comerciales suscritos por Ecuador con Estados Unidos y la Unión Europea y su beneficio al sector cacaoero (p. 1).

En este sentido, pese a que el país posee experiencia en lo que se refiere a negociaciones en materia de comercio exterior, aún existen desafíos que se presentan cuando se busca establecer acuerdos comerciales con socios estratégicos, esto considerando que intervienen una serie de exigencias y requerimientos sobre los cuales es preciso establecer concesiones que favorezcan a ambas partes a fin de que contribuyan con el desarrollo económico y el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre naciones.

En la actualidad, Ecuador posee una extensa lista de acuerdos comerciales vigentes, los cuales han sido firmados con diferentes países a nivel mundial. Estos acuerdos incluyen acuerdos individuales y acuerdos firmados con bloques comerciales, como es el caso del Acuerdo Multipartes firmado con la Unión Europea; dichos acuerdos en muchos casos han sido revisados, actualizados y/o reconsiderados a fin de que las cláusulas establecidas continúen favoreciendo a las partes involucradas. En este contexto, con base a lo expuesto por el Ministerio de Comercio Exterior (2017), a continuación se presenta una lista de los acuerdos comerciales firmados por el país:

Tabla 2.

Acuerdos comerciales actuales que mantiene el Ecuador

Acuerdo comercial o régimen preferencial	Países	
Acuerdo de Cartagena (Comunidad Andina)	Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador	
Convenio de complementación del sector Automotor	Colombia, Ecuador y Venezuela	
Sustitución de las Resoluciones 336 y 442 de la Junta del Acuerdo de Cartagena sobre Requisitos Específicos de Origen para productos del sector automotor	Colombia, Ecuador y Venezuela	
Acuerdo sobre los procedimientos para implementación del requisito específico de origen del sector automotor	Colombia, Ecuador y Venezuela	
Acuerdo de Complementación Económica entre Ecuador y Guatemala	Ecuador-Guatemala	
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Unión Europea	
Trato Arancelario a las mercancías originarios del Ecuador en el marco de UE	Unión Europea	
Sistema Generalizado de Preferencias- SGP	Canadá	
	Japón	
	Suiza	
	Noruega	
	Turquía	
	Nueva Zelanda	
	Corea del Sur	
Sistema Global de Preferencias comerciales entre países en desarrollo	Rusia	
	Estados Unidos	
	Países miembros del grupo de los 77	
	Acuerdo Regional -Apertura de Mercados AR-AM No. 2	Ecuador-Panamá-México
	Acuerdo de Alcance Parcial No. 29	Ecuador-México
Acuerdo de Complementación Económica No. 46	Ecuador-Cuba	
Acuerdo de Complementación Económica No. 65	Ecuador- Chile	
Acuerdo de Complementación Económica No. 59	MERCOSUR- CAN	
Acuerdo Regional Relativo a la Preferencia Arancelaria Regional AR.PAR. No. 4	Ecuador – Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Cuba, Uruguay, Panamá	
Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República del Ecuador.	Ecuador – Nicaragua	

Información adaptada del Ministerio de Comercio Exterior (2017). Elaborado por la autora.

2.3.2. Comercio entre Ecuador y la Unión Europea. El desarrollo de las actividades comerciales del Ecuador con la UE con el tiempo (última década) ha ido en aumento, principalmente se debe a las diversas modificaciones que se han generado en materia política y establecimiento de acuerdos en beneficio de ambas partes. Específicamente a través de la Delegación propuesta por la UE en Ecuador (2017), se hace mucha referencia al marco normativo así como técnico en el que se establecen los términos de la cooperación, dejando claro que el Acuerdo Marco de Cooperación en 2001, así como otros aspectos regulatorios con la aprobación de varias autoridades del país, se establecieron fundamentos esenciales sobre los cuales cooperar centrados en el crecimiento social, particularmente en materia educativa y fortalecimiento económico mediante el sector productivo.

Es importante acotar que las relaciones se han gestionado y han consecuentemente complementado los procesos de acercamiento comercial, en lo cual, antes que nada la UE ha buscado generar incentivos y con ello, potencializar los sectores de mayores recursos dentro de la región, específicamente mediante la industrialización integrada, debido a que los adelantos tecnológicos han contribuido a la identificación de oportunidades para con ello establecer los proyectos de cooperación tanto para impulsar el comercio y con ello la economía, siendo esta una oportunidad de crecimiento sostenible para los Estados de la región (Burgos, Chávez, & Maldonado, 2018).

Teniendo el Acuerdo Marco de Cooperación firmado en 2001, se plantó un marco jurídico y técnico mediante los cuales se estableció un proceso de cooperación, de igual manera se gestionaron los contactos regulatorios para las autoridades del país (Ecuador) a fin de que identifiquen las prioridades locales, especialmente centradas en el desarrollo social con visión en la educación y la economía mediante la industria de producción. Éstos lograron complementar aquellas políticas que se establecieron desde la Comunidad Andina (CAN) y con las Comunidades de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC) y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), es decir se buscó establecer un marco de crecimiento integral dentro de la región (América Latina).

El desarrollo de la actividad centrada en comercio exterior del Ecuador con la UE es el resultado de la búsqueda de crecimiento y potencialización de los productores, empresas e industrias que ya venían dando pasos significativos en este sector, a su vez, la UE

considera que este tipo de acuerdos contribuye a mejorar su imagen respecto al último conflicto bélico que dejó importante destrucción de sus recursos y mano de obra para la obtención de materia prima y productos de primera necesidad, sin embargo, teniendo la experiencia en otras áreas ya industrializadas como la automovilística, tecnológica, farmacéutica, por mencionar algunas, contaban con los recursos tanto técnicos como económicos para solventar y establecer dichos acuerdo.

Inicialmente el acercamiento que se generó desde la UE con Latinoamérica, fue con un fin meramente de intercambio de insumos, donde una parte carecía de estos pero disponía de la economía para su importación aunque con ciertas normativas que no hacía tan atractivo a este mercado del todo, como por ejemplo los aranceles por conceptos de exportación, por ello, después de un arduo proceso de negociaciones con representantes de organizaciones regionales, la UE y la CAN fueron de los primeros en adherirse a estos acuerdos, siendo Ecuador uno de los Estados que se retiró en una ocasión tras diferencias en los acuerdos propuestos, sin embargo volvió a retomar el proceso de adhesión al convenio exitosamente en el 2014.

Con base a lo expuesto por Burgos, Chávez, y Maldonado (2018), “Actualmente, las relaciones entre Ecuador y la Unión Europea se han fortalecido y se concentran en cuatro ejes de acción: Relaciones Políticas, Comerciales, Humanitarias y de Cooperación al Desarrollo” (p. 14).

Ecuador en la actualidad mantiene algunos acuerdos con la UE, y estos han sido producto de una serie de actualizaciones debido a que suelen tener fecha de vencimiento, donde a su vez se establecen políticas entre ambas partes, esto ha generado que el país tenga mayores oportunidades para ofertar su producción mucho más diversificada en la actualidad, haciendo que el país obtenga un mayor reconocimiento por la cartera de productos primarios desarrollados.

Proceso de negociaciones del Acuerdo Comercial Multipartes.

Referenciando el estudio desarrollado por Andrade y Meza (2017), las negociaciones que dieron lugar a la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, iniciaron a partir del mes de abril del año 2007 a modo de negociaciones entre bloques comerciales CAN-UE, no obstante las negociaciones presentaron en el mes de junio del año 2008, provocado por diferencias entre las partes con relación al desarrollo de la negociación, considerando que Colombia y Perú muestran una inclinación hacia el principio de la ventaja comparativa; mientras que Ecuador y Bolivia mostraban una

orientación hacia el nacionalismo económico, dichas diferencias entorpecieron las negociaciones como bloque regional.

Posterior a este tropiezo, en el mes de julio del año 2009 el Ecuador decidió retirarse de manera temporal de las negociaciones, puesto que esperaba una resolución con respecto al proceso contencioso del banano en la Organización Mundial de Comercio, la cual se obtuvo al finalizar dicho periodo. A inicios del periodo 2010 se reanudaron las conversaciones entre Ecuador y la UE, llegándose a establecer una reunión en el mes de abril del año 2013 entre el Jefe de Estado ecuatoriano Econ. Rafael Correa y la Canciller alemana Ángela Merkel, quienes ratificaron el interés político de firmar el acuerdo entre Ecuador y la UE (Ministerio de Comercio Exterior, 2017).

En el mes de julio del año 2013 se iniciaron las discusiones preliminares de los equipos designados para la negociación tanto por parte de Ecuador como de la UE, a través de dichas discusiones se logró establecer la metodología de trabajo para las siguientes rondas de negociaciones. Durante el mes de diciembre del mismo año, Ecuador ejerció presión sobre el proceso para acelerar el inicio formal de las negociaciones entre los representantes.

Posteriormente, durante el periodo 2014 entre los meses de enero a julio se llevaron a cabo cuatro rondas de negociaciones, las cuales culminaron en el mes de julio con la firma provisional de los aspectos negociados entre los representantes de ambos países. En el mes de diciembre del mismo año, se suscribió el acta que determinó la finalización del proceso de negociaciones entre el Ministro de Comercio Exterior del Ecuador y la Comisaría de Comercio de la UE. Finalmente, se dio lugar a la firma del acuerdo el 11 de noviembre del año 2016, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero del año 2017, es decir casi 10 años después del inicio de las negociaciones bloque a bloque (Ministerio de Comercio Exterior, 2017).

2.3.3. Sector cacaotero. Según Asociación Nacional de Exportadores de Cacao (2015): El árbol del Cacao es una planta que alcanza a generar muchas cosechas anualmente. Llega a una altura aproximada de 6 metros, sus hojas son lustrosas de un diámetro aproximado de 30 cm de longitud, cuenta con flores pequeñas de tono rosa formada del tronco y en las ramas más viejas. Aproximadamente una treintena de las 6,000 flores que logran abrirse durante al año forman semillas, éstas denominadas en ciertas temporadas como habas del Cacao, están encerradas en una mazorca o piña de color pardo rojizo de unos 28 cm de longitud. Las semillas de Cacao, de sabor amargo, son de color granate o blanquecino similares al de las almendras.

En el Ecuador, el sector cacaotero ha experimentado una serie de cambios desde sus inicios hasta la actualidad, entre dichos cambios se destaca un mayor nivel de diversificación en la elaboración de productos elaborados a partir del cacao, lo cual ha contribuido en un aumento de los niveles de competitividad de la industria cacaotera, puesto que a su vez le ha permitido ingresar a nuevos mercados nacionales e internacionales, donde se evidencia una creciente tendencia orientada al consumo de productos con valor agregado (Asociación Nacional de Exportadores de Cacao, 2015). La planta de cacao es una de las más difíciles de cultivar, ya que solo produce frutos dentro de trópicos húmedos; los árboles crecen naturalmente en condiciones de sombra, como bosques densos, además el cultivo es difícil debido a la naturaleza frágil de las flores. Para proteger las flores de los fuertes vientos, los plantadores colocan barreras protectoras que a veces usan plantas de plátano, acacias u otras plantas que dan sombra. Las prácticas que se empleen durante el cultivo influyen en diversas características como el sabor, el olor, la textura entre otras.

Además de un movimiento natural de la cultura del cacao en México, Venezuela, Ecuador y Brasil, el comercio del cacao trajo una proliferación de plantaciones a las islas del Caribe, Costa de Marfil, Ghana, Nigeria, Camerún, Gabón, Java, Sumatra y Filipinas, Ceilán e Indonesia; es decir, en zonas tropicales o cercanas a la línea ecuatorial, particularmente se desarrolla en áreas donde la temperatura promedio oscila entre los 25 °C y los 29°C (Asociación Nacional de Exportadores de Cacao, 2015).

2.3.4. Exportaciones del sector cacao y elaborados. Según lo establecido por la Organización Internacional del Cacao (ICCO, 2015), del total de la producción mundial de cacao, el 5.35% correspondiente a \$4.4 millones de dólares, le pertenecen a Ecuador. En este sentido, según los registros en los últimos diez años, las exportaciones del sector cacaotero evidencian un incremento sostenido de \$152.623 millones de dólares FOB a \$709.719, a pesar que a nivel de volumen exportado, los registros muestran leves fluctuaciones.

En la figura que se muestra a continuación, es posible visualizar las exportaciones del sector cacaotero, las cuales reflejan una tendencia de crecimiento sostenido desde el periodo 2013 al año 2015 donde alcanzó el mayor repunte en el nivel de exportaciones con un total de \$812.4 millones FOB; sin embargo, durante el periodo 2016 se registró una ligera caída en el nivel de exportaciones alcanzando un total de \$750 millones FOB. Durante el año 2018 se registra una recuperación de las exportaciones del sector, debido a

que se alcanzó un total de \$777.8 millones de dólares FOB (Banco Central del Ecuador, 2019).

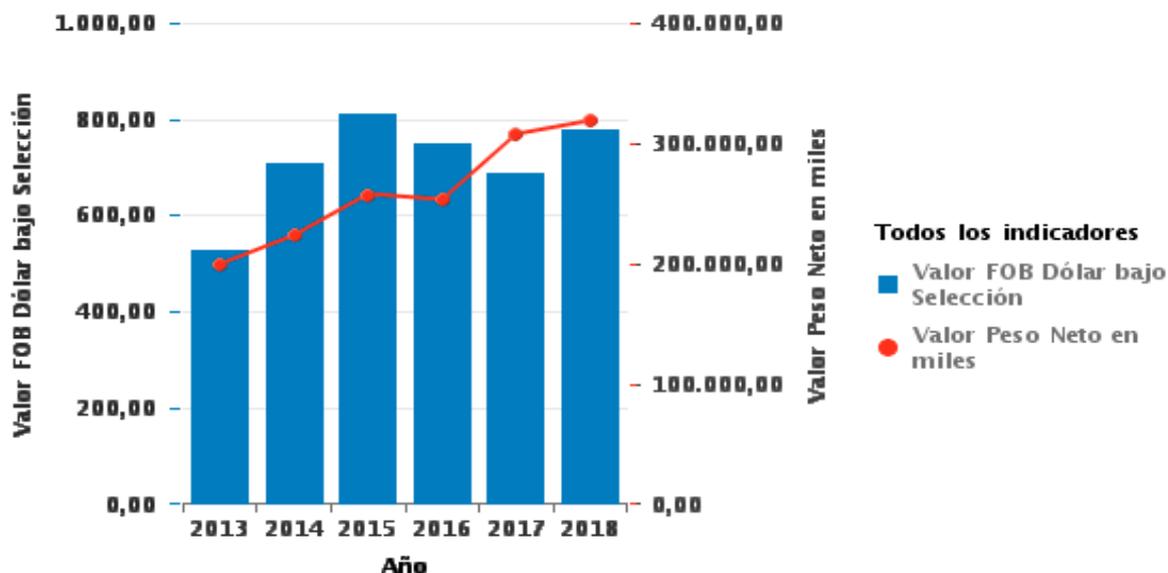


Figura 3. Exportaciones de cacao y elaborados. Tomado del (Banco Central del Ecuador, 2019).

A pesar de la caída registrada en las exportaciones durante el periodo 2016 y 2017 en valores FOB, se registró una recuperación en relación a la cantidad de exportaciones registradas en miles de toneladas métricas a partir del periodo 2017, según presenta en su informe sectorial ANECACAO (2019):

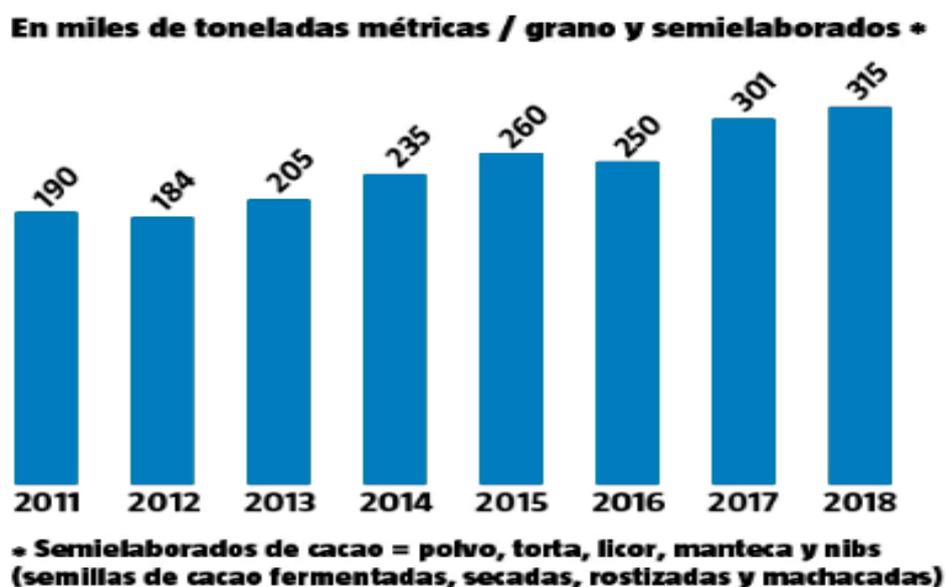


Figura 4. Volúmenes totales exportados. Tomado de (ANECACAO, 2019).

En este caso, una vez finalizado el periodo 2015, el sector cacaotero registró un volumen total de exportación correspondiente a 260 mil TM, lo cual representó un incremento aproximado del 10% en relación al volumen total exportado durante el periodo

2014. No obstante, luego del descenso de las exportaciones registradas en el periodo 2016 y con la firma del acuerdo multipartes que entró en vigencia a partir del año 2017, se registró un incremento en volumen de exportación alcanzando los 301 mil TM en 2017 y 315 mil TM en el periodo 2018 (ANECACAO, 2019).

En lo correspondiente a la participación de las exportaciones según la calidad del producto, se evidenció que el 87% correspondió a las exportaciones de cacao en grano sin procesar; un 12% correspondiente a productos derivados del cacao, es decir productos con valor agregado; y el 0.8% correspondiente a las exportaciones de chocolate (ANECACAO, 2019).

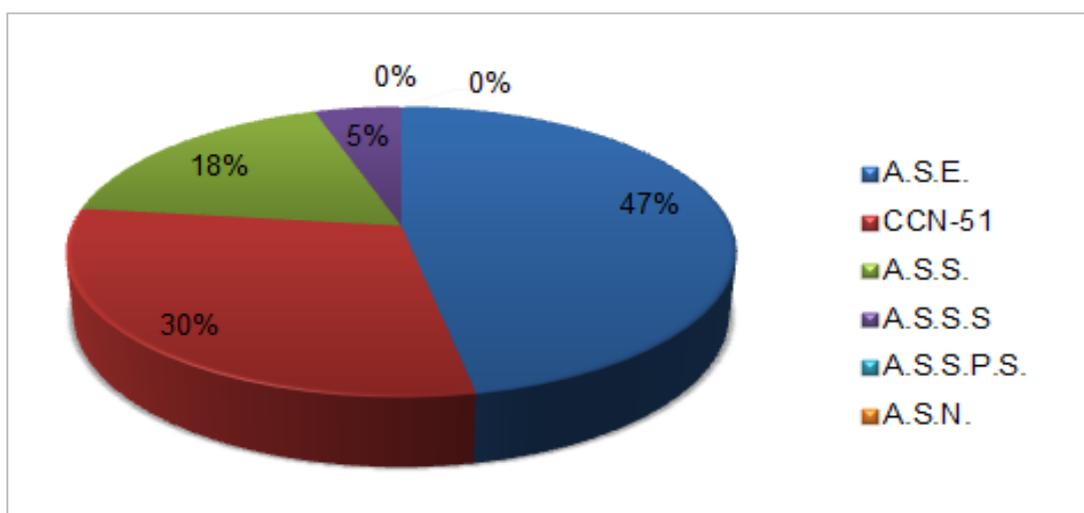


Figura 5. Participaciones de cacao en grano por calidad, año 2018. Tomado de Anecacao.

Por otra parte, de acuerdo al informe presentado por ANECACAO (2019), en cuanto a la calidad del producto exportado, el 47% corresponde al tipo A.S.E.; el 30% a la calidad CCN51; el 18% al tipo de cacao de calidad A.S.S.; y el 5% al cacao de calidad A.S.S.S., siendo los más apreciados en mercados internacionales.

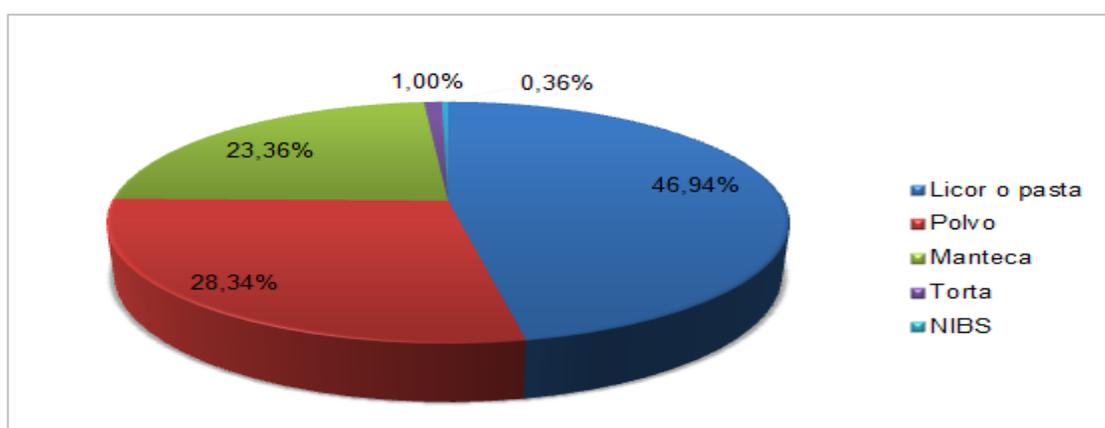


Figura 6. Participación de semielaborados por tipo, año 2018. Tomado de (ANECACAO, 2019)

En lo que respecta a las exportaciones de productos semielaborados del sector cacaoero, se evidenció que durante el periodo 2015, según el reporte de ANECACAO (2019) el mayor índice de exportaciones lo acaparó el licor de cacao con un 47%, seguido de 26% correspondiente al polvo de cacao, el 22% de las exportaciones correspondió a la manteca de cacao y finalmente la torta de cacao con una participación del 4%.

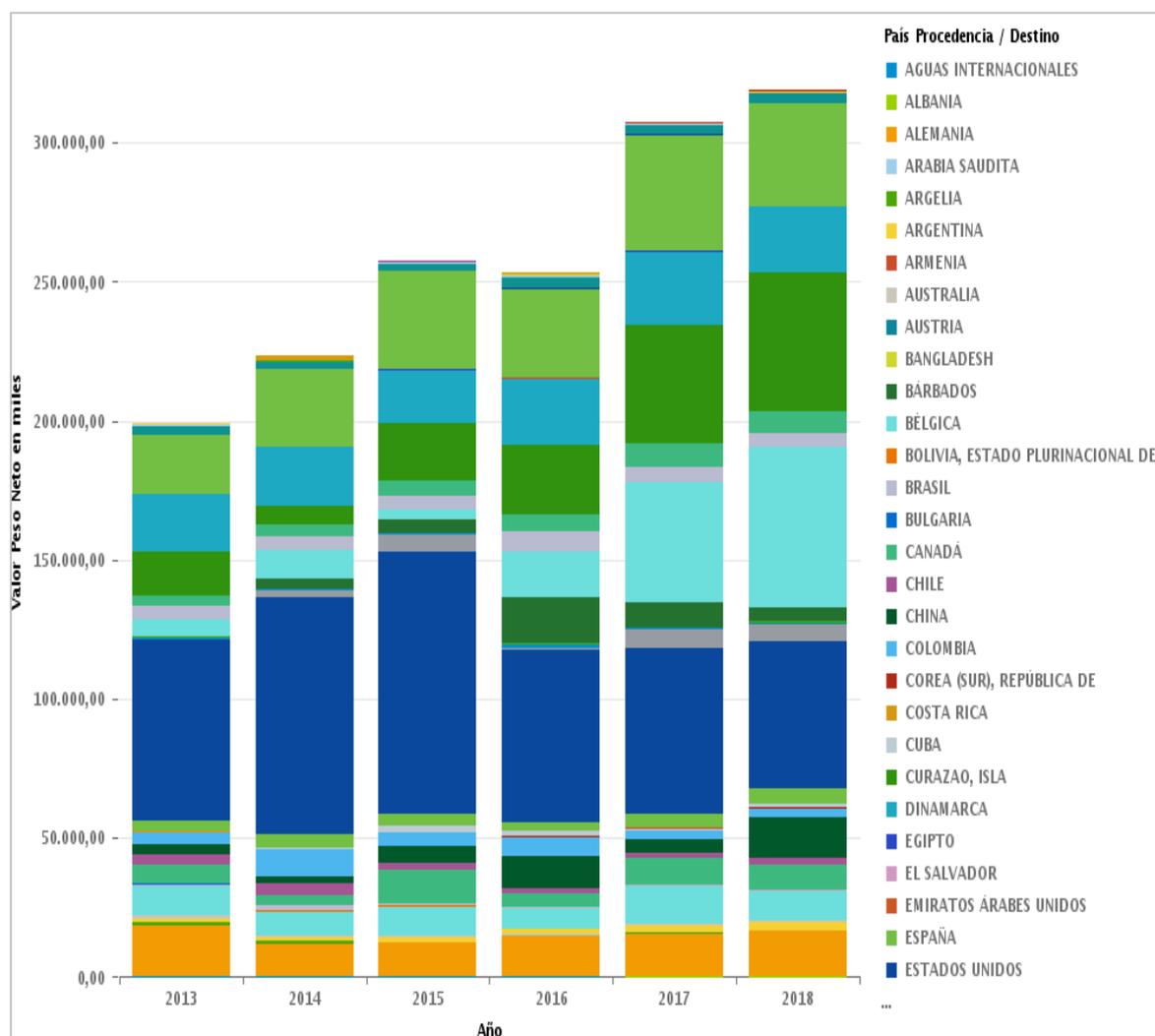


Figura 7. Países de destino de cacao en grano. Tomado de (Banco Central del Ecuador, 2019)

A nivel de los países de destino, según el reporte publicado por el Banco Central del Ecuador (2019), durante el periodo 2014 al periodo 2017 el principal destino de las exportaciones del sector cacaoero ecuatoriano fue Estados Unidos, seguido de Holanda y Malasia; sin embargo en el periodo 2018, se evidenció una disminución en el total de exportaciones destinadas hacia Estados Unidos y un incremento de las exportaciones destinadas a Bélgica, Indonesia y Malasia.

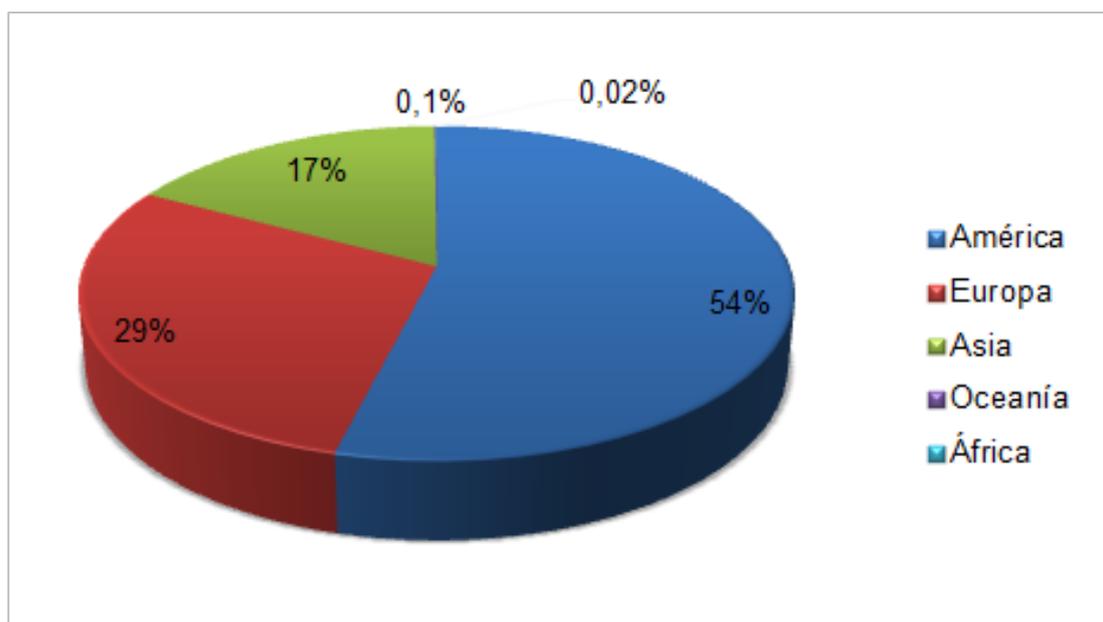


Figura 8. Destinos por continentes, año 2018. Tomado de Anecacao.

En lo que respecta al destino de las exportaciones por continente, se evidencia según la información de ANECACAO (2019) que en los últimos cinco años el mayor índice de las exportaciones cacaoteras ecuatorianas lo acapararon los países de América, seguidos de los países del continente europeo, los países asiáticos con el 17% de participación, y en menor medida los países de Oceanía y de África.

Exportaciones cacaoteras de acuerdo a la subpartida arancelaria

Referenciando la información publicada por ANECACAO (2019), de la semilla de cacao es posible elaborar una serie de subproductos con valor agregado, tales como: chocolate, licor de cacao, manteca de cacao, entre otros elaborados y semielaborados. Varios de estos productos actualmente cuentan con certificaciones de calidad y son reconocidos en mercados internacionales, pese a que el mayor índice de exportaciones las acapara el cacao en grano que se comercializa como materia prima, existen otras subpartidas que presentan diferentes niveles de participación de las exportaciones totales del sector.

Según se evidencia en la figura que se presenta a continuación, durante el periodo 2013-2018 la mayor participación en relación a las exportaciones cacaoteras la obtuvo el cacao en grano, seguido de la subpartida correspondiente a la manteca, grasa y aceite de cacao, la cual generalmente es utilizada como subproducto o insumo necesario para la elaboración de productos cosméticos y farmacéuticos, el cacao en polvo cuenta también con una participación importante en cuanto a las exportaciones totales del sector.

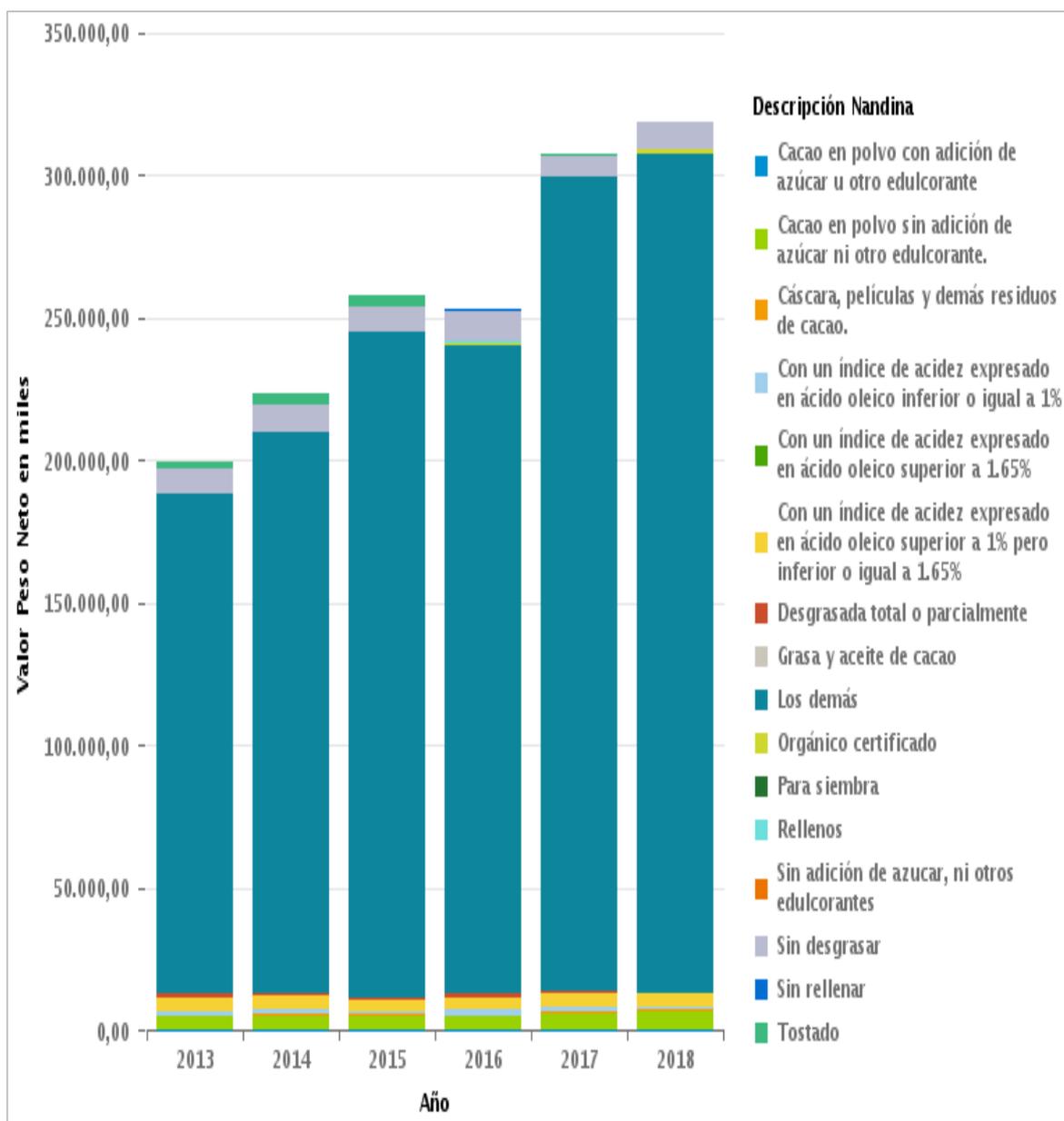


Figura 9. Exportaciones de cacao y elaborados por sub-partida arancelaria. Tomado de (Banco Central del Ecuador, 2019).

Participación del sector cacaotero en las exportaciones no petroleras

El sector cacaotero ha mantenido una tendencia de crecimiento durante las últimas décadas, esto le ha permitido ubicarse entre los principales sectores de exportación en relación a las exportaciones totales no petroleras, ubicándose en tercer lugar con una participación del 8.6%, luego de las exportaciones del sector atunero que acaparan el 34% y las exportaciones del sector manufacturero metalúrgico con el 15%, según se muestra en la figura que se presenta a continuación:

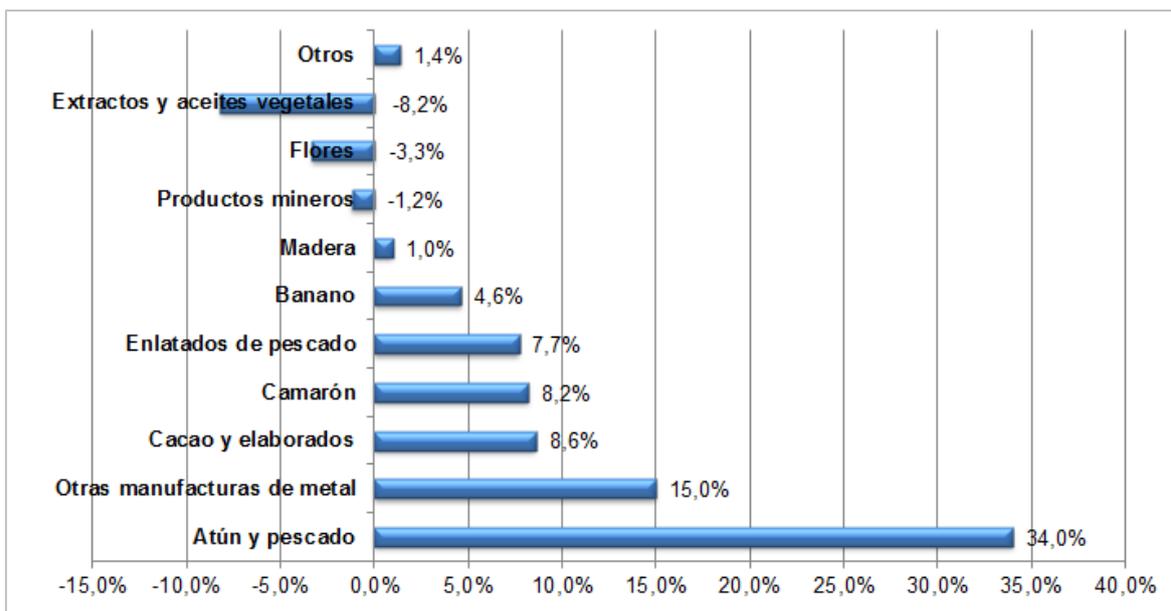


Figura 10. Participación del sector cacaotero en exportaciones no petroleras, año 2018. Tomado de (ASOBANCA, 2019).

2.4. Marco conceptual

A continuación se presentan los principales conceptos relacionados con el tema de estudio:

Acuerdos regionales: Según Baca, et al. (2014) “A diferencia del multilateralismo o del libre comercio universal, en los acuerdos regionales de integración los países miembros se otorgan beneficios recíprocos de los cuales no se benefician los países no signatarios” (p. 352).

Cacao: Agencia de Promoción de Inversiones de Manabí (2015):

El cacao es una fruta de origen tropical, su árbol tiene flores pequeñas y pétalos largos, su fruto es leñoso de forma alargada, aparece en la copa de los árboles y debajo de sus ramas. Dependiendo del tipo de cacao pueden ser de color amarillo, blanco, verde o rojo. El grano está cubierto de una pulpa rica en azúcar con la que se puede hacer jugo y el grano transformado en chocolate tiene un agradable sabor (p. 4).

Consolidación arancelaria: Según la Organización Mundial del Comercio (2014), “Aceptación del compromiso de no aumentar un derecho de aduana por encima de un nivel convenido. Una vez que los países han consolidado un derecho, no lo puede aumentar sin compensar a los países afectados” (p. 1).

SGPC: Según el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo (2015):

Es un sistema arancelario preferencial que proporciona una reducción arancelaria en varios productos. El estado NMF proporciona el mismo trato en el caso de que un país imponga un arancel, pero en el caso del SGP, un país podría imponer un arancel diferencial en varios países, dependiendo de factores como si es un país desarrollado o un país en desarrollo (p. 1).

Unión Aduanera: Según el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (2014):

Unión aduanera, es un acuerdo comercial por el cual un grupo de países cobra un conjunto común de aranceles al resto del mundo al tiempo que otorga el libre comercio entre ellos. Es una forma parcial de integración económica que ofrece un paso intermedio entre las zonas de libre comercio y los mercados comunes (p. 8).

2.5.Marco Legal

En cuanto al marco legal que se deberá analizar para el desarrollo del presente proyecto, se considera los requisitos y restricciones establecidos en el Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea (2016), particularmente en relación con las especificaciones establecidas para el ingreso de productos cacaoteros y sus derivados. En este caso, además de las normas de comercialización y requisitos que deberá cumplir el exportador y el comprador durante el proceso, se destacan los requisitos de carácter sanitarios, fitosanitarios y técnicos que se detallan a continuación:

Requisitos sanitarios y fitosanitarios

En términos generales, los requisitos sanitarios y fitosanitarios que los exportadores cacaoteros deberán cumplir para exportar sus productos a mercados de la Unión Europea, son los siguientes:

- Especificaciones generales de seguridad alimentaria.
- Normas generales de higiene en el tratamiento de alimentos.
- Niveles máximos permitidos sobre contaminantes de productos alimenticios.
- Medidas máximas permitidas de cadmio.
- Normas generales de etiquetado aplicado en productos de cacao y derivado.

Normas técnicas y especiales, denominaciones de venta, definiciones y características de productos derivados de cacao.

Chocolate: En su contenido debe existir al menos un 35% de materia seca total de cacao, del cual como mínimo el 18% debe ser manteca de cacao y el 14% materia seca de cacao desgrasado.

Chocolate extra: En su contenido debe existir al menos 43% de materia seca total de cacao, del cual el 26% debe ser manteca de cacao.

Chocolate con leche: En su contenido debe existir al menos el 25% de materia seca de cacao, el 14% de extracto seco de la leche procedente de la deshidratación y el 25% de la grasa total (manteca de cacao y materia grasa láctea).

Avellanas gianduia: De existir en su contenido una parte de materia seca total de cacao de al menos 32%, del cual al menos 8% debe ser materia seca de cacao desgrasado y una parte de avellanas finamente trituradas (de 20 a 40 gramos por cada 100 gramos de producto).

Chocolate blanco: Debe existir en su contenido un 20% de manteca de cacao y al menos un 14% de extracto seco de la leche procedente de la deshidratación, de este un 3,5% como mínimo corresponderá a materia grasa láctea.

Todos los productos alimenticios derivados del cacao, son ampliamente normalizados por la Directiva 2000/36/CE y por el Codex Standard For Chocolate And Chocolate Products, en países como Italia la calidad del chocolate de consumo o industrial se caracterizan por:

- Superficie brillante
- Libre de grasa o azúcar flor
- Textura compacta y homogénea (sin grumos o burbujas)
- Masa homogénea con una sensación de boca suave y sin granos en la lengua, no se deben utilizar sustitutos de manteca de cacao.

Es importante que los productos no sean expuestos a radiaciones solares, deben conservarse en un lugar protegidos de la humedad y prevenir el deslizamiento o vuelco, durante el transporte y almacenamiento deben mantenerse en una temperatura de 10 a 18 grados Celsius.

Requisitos específicos

Según la información presentada por Pro Ecuador (2016), los requisitos que deberán cumplir los productores cacaoteros para ingresar al mercado de la Unión Europea, son los siguientes:

Seguridad Alimentaria

Todo alimento que ingrese a la Unión Europea debe cumplir las condiciones generales en cuanto a la trazabilidad, normas sobre residuos, plaguicidas, contaminantes en los alimentos, normas generales para el material del empaque, controles e inspecciones destinados a asegurar el cumplimiento de las normativas.

Higiene Alimentaria

Es indispensable que todo alimento que ingrese a la Unión Europea cumplan con todos los aspectos del sector de alimentos en cuestión de sanidad, estableciendo los siguientes criterios a cumplir:

- Criterios microbiológicos
- Procedimientos de elaboración
- Control de temperatura
- Muestreo y análisis
- Mantenimiento de la cadena de frío

Niveles Aceptados de Contaminantes de los Alimentos

La legislación de la Unión Europea exige que los contaminantes se deben mantener en bajos niveles para evitar el riesgo en la salud humana, dichos niveles los establece un asesor científico proporcionado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

Niveles máximos permitidos de Cadmio en el cacao y productos derivados

En chocolate con leche con un contenido de materia seca total de cacao <0.30 tiene un nivel máximo de Cadmio (ppm) 0.10 desde el año 2019, en un contenido de materia seca total de cacao <0.50 tiene un nivel máximo de 0.30, al igual que chocolate con leche con un contenido de materia seca total de cacao igual o mayor 0.30, en el caso del chocolate con un contenido de materia seca total de cacao igual o superior a 0.50 tiene nivel máximo de cadmio de 0.80 y el cacao en polvo de un 0.60 de cadmio.

En la producción de manteca de cacao se estableció un límite máximo de hexano de 1 mg/ kg, el cual es un disolvente para la fabricación de productos alimenticios.

Normas Generales sobre Etiquetado de los Alimentos

Dentro del etiquetado de los alimentos en donde se encuentran los derivados de cacao, se establecen las siguientes disposiciones relativas a:

- Debe ir la información nutricional de forma obligatoria en todo alimento procesado.
- Buena legibilidad es decir, el tamaño mínimo de texto.
- Debe destacarse los alérgenos en la lista de ingredientes;

Dentro de la legislación de Unión Europea se deroga en el Reglamento (EC) No. 1169/2011 que entró en vigencia en el 2014, a continuación se detalla:

- En el nombre del producto alimenticio debe ser su nombre legal, no se sustituye con una marca comercial o denominación de nombre a protección de propiedad intelectual.
- La lista de ingredientes debe contener todos los ingredientes que conforman el producto incluyendo los aditivos, enzimas en un orden descendente del peso registrado en el momento de su uso en la fabricación, debe indicarse la cantidad de los ingredientes, además se hace hincapié en el etiquetado de las palabras, imágenes o gráficos, siendo indispensable identificar un alimento para distinguirlo de los demás productos similares.
- Los datos de duración del producto.
- La cantidad neta del producto, la misma que se expresara en unidades.
- País de origen o lugar de procedencia.
- Condiciones de almacenamiento o las condiciones de utilización.
- Instrucciones de uso.
- Lote.
- Declaración nutricional.

De igual manera se procede a continuación a describir aspectos relacionados con la Constitución del Ecuador sobre los acuerdos comerciales o del comercio exterior:

Que, el Artículo 306 de la Constitución de la República dispone la obligación estatal de promover las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal;

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones título preliminar del Objetivo y Ámbito de Aplicación

Art. 1.- Ámbito.- Se rigen por la presente normativa todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional.

El ámbito de esta normativa abarcará en su aplicación el proceso productivo en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores de producción, la transformación productiva, la distribución y el intercambio comercial, el consumo, el aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas. Así también impulsará toda la actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía popular y

solidaria; así como la producción de bienes y servicios realizada por las diversas formas de organización de la producción en la economía, reconocidas en la Constitución de la República. De igual manera, se regirá por los principios que permitan una articulación internacional estratégica, a través de la política comercial, incluyendo sus instrumentos de aplicación y aquellos que facilitan el comercio exterior, a través de un régimen aduanero moderno transparente y eficiente.

Art. 4.- Fines.- La presente legislación tiene, como principales, los siguientes fines:

- p. Facilitar las operaciones de comercio exterior;
- q. Promover las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria, así como la inserción y promoción de su oferta productiva estratégicamente en el mundo, de conformidad con la Constitución y la ley;

Art. 14.- Aplicación.- Las nuevas inversiones no requerirán de autorizaciones de ninguna naturaleza, salvo aquellas que expresamente señale la ley y las que se deriven del ordenamiento territorial correspondiente; debiendo cumplir con los requisitos que exige esta normativa para beneficiarse de los incentivos que aquí se establecen.

Los beneficios y garantías reconocidos por este Código se aplicarán sin perjuicio de lo establecido en la Constitución de la República y en otras leyes, así como en los acuerdos internacionales debidamente ratificados por Ecuador.

Art. 17.- Trato no discriminatorio.- Los inversionistas nacionales y extranjeros, las sociedades, empresas o entidades de los sectores cooperativistas, y de la economía popular y solidaria, en las que éstos participan, al igual que sus inversiones legalmente establecidas en el Ecuador, con las limitaciones previstas en la Constitución de la República, gozarán de igualdad de condiciones respecto a la administración, operación, expansión y transferencia de sus inversiones, y no serán objeto de medidas arbitrarias o discriminatorias. Las inversiones y los inversionistas extranjeros gozarán de protección y seguridades plenas, de tal manera que tendrán la misma protección que reciben los ecuatorianos dentro del territorio nacional.

Capítulo III

Marco Metodológico

3.1. Diseño de la investigación

Según lo establecido por Dorantes (2018), “La investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, esto es porque sus manifestaciones ya han ocurrido o porque son inherentemente no manipulables” (p. 46).

Para el desarrollo del presente proyecto se trabajó con un diseño de investigación no experimental, puesto que el propósito principal del estudio se basó en analizar la incidencia de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes sobre el nivel de exportaciones de cacao y sus elaborados ecuatorianos, hacia el mercado de la Unión Europea. En este caso, la investigadora no realizó manipulación sobre las variables de estudio, considerando que el análisis correspondiente se basó en información previamente documentada por organismos oficiales como el COMEX, FEDEXPOR, Banco Central del Ecuador, ANECACAO, entre otros.

Desde esta perspectiva, la información documental se complementó con el levantamiento de información primaria, que comprendió en las opiniones y percepciones de los principales actores del sector cacaotero. Cabe destacar que el tipo de investigación transversal fue de carácter longitudinal, considerando que la información recabada comprendió un periodo desde el año 2013 al año 2018, lo que permitió analizar el comportamiento de las exportaciones cacaoteras antes y después de la firma del acuerdo.

3.2. Método de la investigación

Según lo manifestado por Muñoz (2015), “Este método representa el proceso inverso al método inductivo, es decir, de lo general a lo particular. En este método se parte de un principio de validez general que puede aplicarse a cada uno de los casos particulares” (p. 53).

En primera instancia el presente estudio se basó en un método deductivo, considerando que el análisis partió de la información correspondiente a los acuerdos comerciales que mantiene vigentes el Ecuador, las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea y las implicaciones correspondientes al Acuerdo Multipartes; con base a dicha información referencial se procedió a analizar el caso en particular del sector cacaotero, a

fin de establecer la incidencia de la firma del acuerdo sobre el comportamiento de las exportaciones del sector.

A su vez, el estudio posee un enfoque inductivo considerando que a partir del análisis del caso en particular que presenta el sector cacaotero, se podrá establecer premisas referenciales para el análisis de la incidencia de la firma del acuerdo, sobre el comportamiento de las exportaciones de otros sectores, tales como el sector lácteo, el sector atunero, entre otros.

3.3. Enfoque de la investigación

La investigación se desarrolló con base a un enfoque mixto, cuantitativo y cualitativo; el enfoque cuantitativo se presenta a partir del análisis de la información estadística correspondiente a las exportaciones del sector cacaotero durante el periodo 2013-2018. Por otra parte, se incluye un enfoque cualitativo, puesto que se analiza el Acuerdo Comercial Multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea, así como también se aplicó entrevistas a un representante de las empresas exportadoras de cacao radicadas en la provincia del Guayas registradas en ANECACAO, a fin de obtener su percepción con respecto a la incidencia del acuerdo sobre el sector.

3.4. Tipo de investigación

De acuerdo a lo expuesto por Baptista, Fernández y Hernández (2014):

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (p. 80).

En este contexto, se trabajó con un tipo de investigación descriptiva puesto que a través del presente estudio efectuó un análisis a profundidad sobre el Acuerdo Multipartes firmado entre Ecuador y la UE, y con relación al comportamiento de las exportaciones cacaoteras ecuatorianas durante el periodo 2013-2018. Básicamente, se analizan las exportaciones previas a la implementación del acuerdo y posteriores a la vigencia del mismo, a fin de determinar si la incidencia favoreció en el aumento de las exportaciones o si no generó repercusiones significativas.

3.5. Población y muestra

Como población de estudio se considera a las empresas cacaoteras que se encuentran radicadas en la provincia del Guayas, por factores de alcance: En este caso se selecciona únicamente a las empresas que se encuentran registradas en ANECACAO (2020) que se mencionan a continuación:

- AGROARRIBA S.A. (Yaguachi – Durán).
- CAFEICA Comercializadora de café y cacao Cía. Ltda. (Durán – Tambo).
- CAFIESA S.A. (Durán – Tambo).
- Chocolates Finos Nacionales COFINA S.A. (Durán).
- ECO-KAKAO S.A. (Guayaquil).
- Exportadora e Importadora AYJ S.A. (Durán).
- Fundación Maquita (Guayaquil).
- Inmobiliaria Guangala S.A. (Guayaquil).
- Nestlé Ecuador S.A. (Guayaquil).
- OLAM Ecuador (Durán).
- OSELLA S.A. (Durán).
- Universal Sweets Industries S.A. (Guayaquil).

Cabe destacar que por tratarse de una población cuantificable no se aplicó la fórmula para el cálculo de la muestra, por lo que se consideró la población en su totalidad para la aplicación de la técnica de investigación seleccionada.

3.6. Técnicas de investigación

En cuanto a la técnica de investigación, se trabajó con la entrevista, la cual se aplicó a representantes de las empresas cacaoteras exportadoras radicadas en la provincia del Guayas a fin de conocer su percepción con relación a la incidencia de la firma del acuerdo Multipartes sobre el comportamiento de las exportaciones del sector. En este caso, se consideró como instrumento de investigación el guion de preguntas abiertas, a fin de obtener la mayor cantidad de información posible sobre el estudio analizado.

Formato de entrevista.

1. Desde su perspectiva ¿Considera que la firma del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea ha favorecido o ha afectado al sector cacaotero?
2. ¿Cuáles son las implicaciones del acuerdo Multipartes que han incidido de forma directa sobre el sector?

3. ¿Considera que la firma del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea ha incidido en el incremento de las exportaciones del sector hacia dicho mercado?
4. ¿Qué tipo de estrategias considera necesarias para fortalecer al sector cacaotero?
5. ¿Se han implementado estrategias para fortalecer al sector cacaotero? ¿Qué tipo de estrategias se han aplicado?

Capítulo IV

El Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea

4.1. Proceso productivo del cacao

Referenciando el informe presentado por García, González y Flores (2017), el proceso productivo del cacao inicia con la selección de las semillas para luego elegir la variedad, las técnicas de propagación y el manejo del área de cultivo para garantizar la calidad del producto final. Una vez seleccionada los parámetros para la producción, se procede a realizar el tratamiento de la tierra para la siembra.

Las frutas (vainas) tardan aproximadamente 5 meses desde la floración hasta la madurez y están sujetas a una serie de plagas y enfermedades, por ello el productor realiza controles de fumigación para evitar la presencia de plagas en los cultivos.

La vaina se desecha y los granos de cacao húmedos con su mucílago se fermentan durante varios días; sin este proceso vital, el sabor del chocolate no se desarrollará completamente en el tostado posterior en la fábrica. Para un desarrollo exitoso del sabor, los granos de cacao se colocan sobre hojas de plátano y luego se cubrirá con más formando un montón; estos montones deben ubicarse lejos de la luz solar y deben girarse después de aproximadamente 3 días para garantizar condiciones uniformes en todo el montón (García, González, & Flores, 2017).

Una vez que se haya realizado la fermentación, los granos de cacao son sometidos a un proceso de secado, ya sea de forma directa bajo el sol o con la utilización de herramientas de secado especial; luego son empaquetados en sacos y posteriormente se transportan al área de almacenamiento o la planta de procesamiento donde se lleva a cabo un control de calidad del producto para después ser tratados para la producción de productos derivados.

Los granos de cacao tostados se someten a un proceso de molienda hasta la reducción del producto a una masa espesa de color chocolate; la cual contendrá aproximadamente 53-58% de manteca de cacao por lo cual se solidificará una vez que se haya enfriado. En este caso, la masa constituye la base para la elaboración de todos los productos de chocolate y cacao.

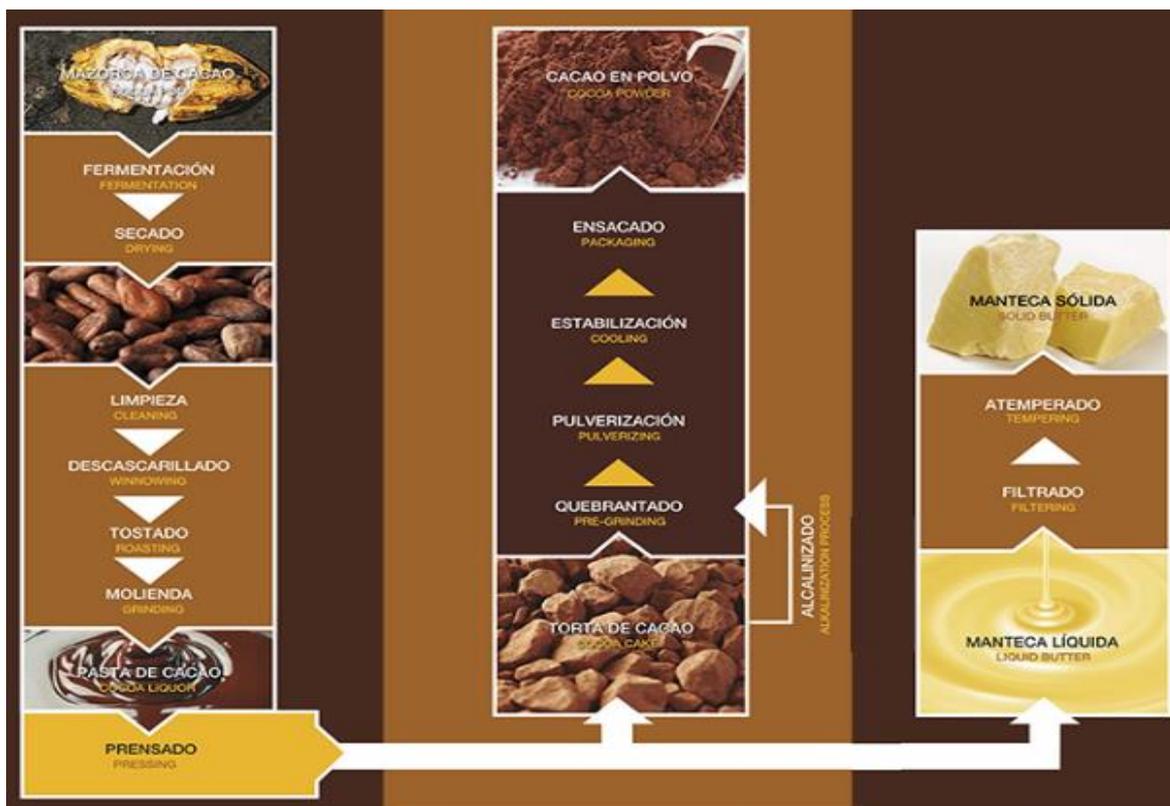


Figura 11. Proceso de producción de cacao. Tomado de (INDCRESA, 2020).

4.2. Industria cacaotera ecuatoriana

En el Ecuador, el cacao se ha establecido como uno de los tres principales productos de exportación en la categoría de productos no petroleros tradicionales. En este caso, las exportaciones de este rubro se dividen en cacao en grano, chocolate y productos semielaborados o derivados del cacao, siendo las exportaciones de cacao en grano las más representativas del sector. Según la información publicada por Tavira (2018):

Según Pro Ecuador, las que exportan chocolate son 61 empresas y 39 las que exportan semielaborados, como polvo, grasa, aceite, manteca y pasta. Sin embargo, estas solo representan el 1 % y el 8 %, respectivamente, lo que en toneladas se traduce en 1.717 t de terminados y 23.143 t de semielaborados, según cifras del 2017 de la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao (Anecacao). En cambio, el grano de cacao representa 91 % del total de exportaciones con 281.938 t. (p. 1).

Esta tendencia a nivel de exportaciones se atribuye al comportamiento del mercado, considerando que un alto porcentaje de industrias demandan la materia prima para elaborar sus productos procesados que posteriormente se comercializan al mercado como productos con valor agregado. Esta dinámica de exportaciones, se ajusta al enfoque tradicional que ha mantenido Ecuador, el cual se ha caracterizado por un mayor índice de exportaciones de

materia prima y la importación de productos con valor agregado, lo cual se ha buscado cambiar paulatinamente a través del enfoque orientado al cambio de la matriz productiva.

En la actualidad, a pesar del menor índice de participación en exportaciones cacaoteras, las empresas que realizan exportaciones de productos terminados y semielaborados a partir del cacao han experimentado un crecimiento de aproximadamente el 90% en los últimos diez años, lo cual responde a una serie de iniciativas orientadas a la diversificación de la oferta exportable y al desarrollo de productos con mayor valor agregado. En este contexto, empresas como Pacari y República del Cacao han adoptado un enfoque basado en la relación de mayor rendimiento económico/mayor valor agregado, puesto que han enfocado sus actividades de negocio a la producción y exportación de chocolate premium, lo que les ha permitido adquirir mayor reconocimiento en mercados de la Unión Europea (Tavra, 2018).

En este sentido, referenciando el informe presentado por la Corporación Financiera Nacional (2018), actualmente las empresas dedicadas a las actividades relacionadas a la producción de cacao, están distribuidas entre empresas que realizan los cultivos de cacao en grano y las empresas dedicadas a la elaboración de cacao y chocolate a modo de productos con valor agregado; en este caso, la distribución sectorial se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3.

Distribución de empresas del sector cacaotero

Tamaño	Cultivo de cacao		Elaboración de cacao y chocolate	
	Nº de empresas	Nº de empleados	Nº de empresas	Nº de empleados
Micro	30	75	18	58
Pequeña	26	291	5	65
Mediana	8	145	5	134
Grande	2	53	4	213
Total	66	564	32	470

Información adaptada de (Corporación Financiera Nacional, 2018). Elaborado por: La autora.

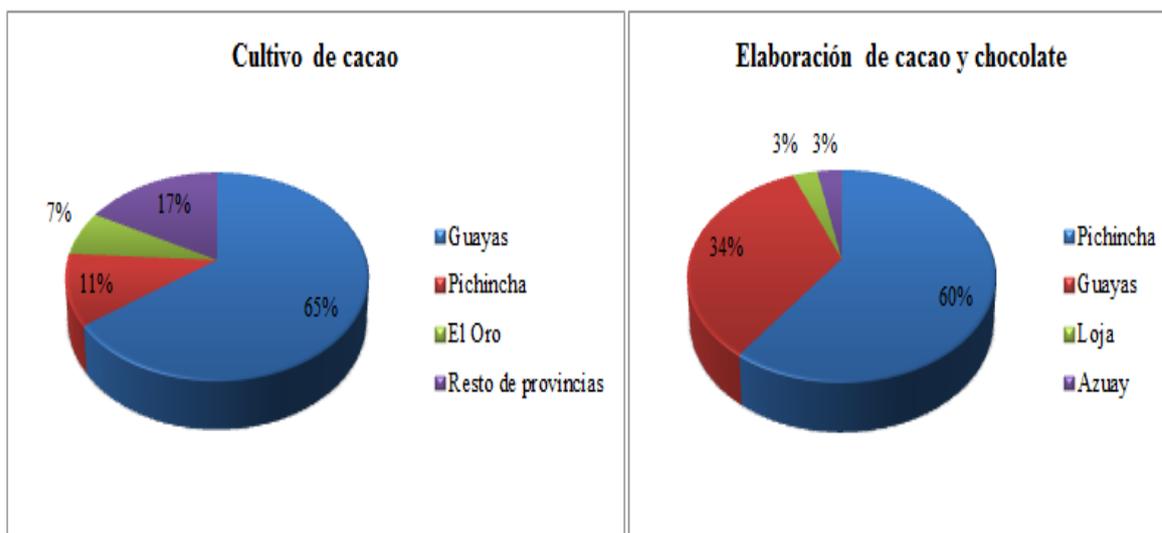


Figura 12. Distribución de empresas por provincias. Tomado de (Corporación Financiera Nacional, 2018)

De acuerdo a la información presentada por la CFN (2018), en lo que respecta al cultivo de cacao la mayor cantidad de empresas dedicadas a esta actividad se concentran en la provincia del Guayas (65%), mientras que en el caso de las empresas dedicadas a la elaboración de productos derivados del cacao con valor agregado, la mayor concentración de empresas se encuentra en la provincia del Pichincha con el 60% de representatividad.

En este caso, según la información presentada por la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao (2020), actualmente se encuentran registrados en ANECACAO 32 exportadores, de los cuales en la provincia del Guayas se encuentran registradas 12 empresas productoras-exportadoras que son: “AGROARRIBA S.A.; CAFEICA Comercializadora de café y cacao Cía. Ltda.; CAFIESA S.A.; Chocolates Finos Nacionales COFINA S.A.; ECO-KAKAO S.A.; Exportadora e Importadora AYJ S.A.; Fundación Maquita; Inmobiliaria Guangala S.A.; Nestlé Ecuador S.A.; OLAM Ecuador; OSELLA S.A.; Universal Sweets Industries S.A.”.

Las empresas productoras-exportadoras mencionadas con anterioridad son las que fueron seleccionadas para obtener información por medio de entrevistas elaboradas a sus representantes, es este sentido se les preguntó, desde su perspectiva ¿Considera que la firma del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea ha favorecido o ha afectado al sector cacaotero? Sus respuestas fueron:

Tabla 4
Resumen de entrevistas 1

AGROARIBA S.A	<p>En términos generales se podría decir que la firma de un acuerdo comercial está encaminada a beneficiar a quienes lo establecen, y si bien es cierto que el acuerdo ha favorecido al incremento de las exportaciones, en el sector no se vio tal resultado, por el contrario nuestras exportaciones a la UE disminuyeron luego de la firma del acuerdo, esto debido a que en el acuerdo se establecieron requisitos que el sector debía cumplir, entre especificaciones para los productos derivados del cacao y prohibiciones en cuanto a las fumigaciones, al sector le llevó tiempo adaptarse a dichos cambios, consecuentemente el resultado inmediato luego de la vigencia del acuerdo fue negativo</p>
<p>CAFEICA Comercializadora de café y cacao Cía. Ltda.</p>	<p>A corto plazo no, luego de que entrara en vigencia el acuerdo obtuvimos saldos negativos en las exportaciones a la UE, pero creo que a largo plazo cuando las empresas del sector puedan adaptarse a los cambios sí será favorable, siempre que podamos aprovechar la ventaja otorgada; por ejemplo, anteriormente el chocolate sin preferencias ingresaba con un arancel del 23% con la firma del acuerdo disminuyó al 14%, mientras que el cacao ingresa con el 0% al ser un producto agrícola, en ambos casos la liberación fue inmediata, lo que no ocurrió con otros productos como el banano.</p>
CAFIESA S.A.	<p>No en realidad, aún no se evidencian resultados favorables derivados de la firma del acuerdo. El sector sí ha crecido, pero no por las exportaciones hacia la UE.</p>
<p>Chocolates Finos Nacionales COFINA S.A</p>	<p>Si se analizan los resultados que se obtuvieron en las exportaciones un año después del acuerdo, podemos decir que ha afectado al sector, las exportaciones disminuyeron porque luego del acuerdo hubo que adaptarse a nuevos requisitos.</p>
ECO-KAKAO S.A	<p>El sector cacaotero se vio afectado debido a la disminución de las exportaciones hacia la UE, si bien es cierto que nuestro principal mercado no es la UE, nosotros manteníamos una tendencia creciente a nivel de exportaciones hacia ese mercado; pero con el acuerdo se registró una disminución prácticamente en todas las subpartidas del cacao.</p>
<p>Exportadora e Importadora AYJ S.A.</p>	<p>Claro que sí, ya que el país busca potencializar diversas industrias y este tipo de acuerdos ha significado un mayor aprovechamiento para impulsar un sector de alta rentabilidad y demanda por el tipo de producto que se producen y sus derivados</p>
<p>Fundación Maquita (Guayaquil).</p>	<p>Oportunamente este tipo de acuerdos ha contribuido a que el Ecuador y particularmente el sector cacaotero tenga muchas más oportunidades de desarrollo, dado a que este tipo de convenios tendría que incentivar tanto a los productores como a las empresas dedicadas a la producción de esta fruta, así como de sus derivados, por lo que en caso de que existan empresas que no han logrado aprovechar este tipo de acuerdos, sería necesario que evalúen</p>

Nestlé Ecuador S.A. (Guayaquil).	todas las oportunidades que esto les generaría, incidiendo favorablemente al país en materia comercial y económica. Debo mencionar que este tipo de acuerdos favorece positivamente al sector, dado a que se crean una serie de eventos que más allá de los requerimientos a cumplir para ingresar a estos mercados, se genera la apertura de muchas oportunidades de diversificación para el país y las empresas dentro de esta industria.
Inmobiliaria Guangala S.A. (Guayaquil).	Por supuesto que este tipo de acuerdos ha favorecido al sector cacaotero nacional, ya que en primera instancia el país no accedería a crear acuerdos en los que existan trabas o limitaciones; por ello con base al conocimiento que tengo sobre el tema, sostengo que este tipo de acuerdos favorece al país al crearse oportunidades de crecimiento desde diversos ámbitos.
OLAM Ecuador (Durán).	Definitivamente sí, la contribución de este tipo de acuerdos para el país ha contribuido a que esta industria tenga mucho más en cuenta las oportunidades que les representaría ingresar a nuevos mercados, especialmente a los de la UE que significaría márgenes de rentabilidad importantes para estas empresas y el país.
OSELLA S.A. (Durán).	Claro que este tipo de acuerdo ha favorecido a la industria cacaotera nacional, de lo contrario no se generarían actualizaciones o renovaciones de la misma.
Universal Sweets Industries S.A. (Guayaquil).	Estoy completamente seguro, ya muchas empresas y productores se están acogiendo a este acuerdo para ingresar a mercados diversos dentro de la UE con productos de diversos tipos provenientes del cacao.

Información adaptada de entrevistas. Elaborado por: La autora

A partir de la firma del acuerdo Multipartes, Ecuador pudo acceder a preferencias arancelarias para ingresar a los mercados de la Unión Europea (UE28), dichas preferencias favorecieron a una serie de sectores, sin embargo el sector cacaotero no experimentó el crecimiento esperado a partir de la firma del acuerdo. Según lo expuesto por Calderón (2018):

La entrada en vigencia del Acuerdo Multipartes representará incremento para Ecuador del 0.10% del PIB, del 0.15% del consumo y del 0.13% de la inversión. Luego de dos años de la firma del acuerdo se evidencia los primeros resultados: Crecimiento del 14% de las exportaciones del Ecuador a la UE, entre 2016 y 2017, primer destino de exportaciones no petroleras, especialmente banano y enlatado de atún, cerca del 90% del total de las exportaciones se concentra en 8 países donde reside el 70% de la población de la UE: Italia, España, Holanda, Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica y Grecia.

Otra pregunta que se les hizo a los representantes de las empresas fue ¿Considera que la firma del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea ha incidido en el incremento de las exportaciones del sector hacia dicho mercado? Las respuestas fueron:

Tabla 5

Resumen de entrevistas 2

AGROARIBA S.A	No, para nada. Como se mencionó anteriormente, las restricciones establecidas en materia sanitaria y fitosanitaria, además de prohibiciones en cuanto a las fumigaciones de cacao que determina la reducción de los niveles de cadmio fueron factores determinantes en cuanto al comportamiento de las exportaciones, muchas empresas no pudieron adaptarse a dichos cambios cuando entró en vigencia el acuerdo, por ello sus productos no cumplieron las condiciones y no pudieron ser exportados al mercado de la UE.
CAFEICA Comercializadora de café y cacao Cía. Ltda.	Luego del acuerdo no hemos evidenciado un incremento, por el contrario se experimentó una disminución de las exportaciones hacia ese mercado, esto debido a los requisitos que le mencioné, los cuales muchas de las empresas no pudieron cumplir de forma inmediata, por ello se vio afectado el nivel de exportaciones hacia este mercado.
CAFIESA S.A.	No, el incremento de las exportaciones del sector se atribuyen a un aumento de la demanda de otros socios comerciales.
Chocolates Finos Nacionales COFINA S.A	Todo lo contrario, las exportaciones disminuyeron luego de la firma del acuerdo, a pesar de ello creo que si establecemos medidas para mejorar las condiciones del producto podemos explotar ese mercado.
ECO-KAKAO S.A	Aún no se ha visto un incremento de las exportaciones cacaoteras al mercado de la UE, eso no quiere decir que los resultados positivos no se puedan ver a largo plazo.
Exportadora e Importadora AYJ S.A.	Creo yo que las empresas dentro de esta industria al acogerse a estos acuerdos se esfuerzan más para lograr la calidad integral desde el proceso de cultivo hasta la obtención del producto final con certificaciones de calidad.
Fundación Maquita (Guayaquil).	Desde mi perspectiva diría que sí tendría que haber una incidencia al incremento de las exportaciones, sin embargo, tengo que acotar que no sé la situación de cada empresa o si de verdad se ha incrementado las exportaciones de estas hacia la UE, tengo una perspectiva del sector y de marcas grandes o representativas sobre que sí han aprovechado este tipo de acuerdos, pero no sé si pase con todas las demás.

Nestlé Ecuador S.A. (Guayaquil).	Para las empresas más grandes sí, sin embargo para los productores pequeños y empresas de menor tamaño quizá no sea un aspecto a considerar de manera inmediata por las consideraciones y de certificación que se deben cumplir.
Inmobiliaria Guangala S.A. (Guayaquil).	Para las empresas más grandes sí, sin embargo para los productores pequeños y empresas de menor tamaño quizá no sea un aspecto a considerar de manera inmediata por las consideraciones y de certificación que se deben cumplir.
OLAM Ecuador (Durán).	Para algunas organizaciones dentro de esta industria ya familiarizadas con el proceso de producción sí, pero no podría decir lo mismo para los pequeños productores o empresas.
OSELLA S.A. (Durán).	Diría que sí, sin embargo no podría generalizar, para las empresas y de mayor experiencia en las exportaciones por supuesto que sí.
Universal Sweets Industries S.A. (Guayaquil).	Por supuesto que sí, el cacao ecuatoriano presenta importante contribuciones en materia de ingresos dentro del comercio exterior.

Información adaptada de entrevistas. Elaborado por: La autora

El criterio de los representantes empresariales señalan que la firma del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea no ha incidido en el incremento de las exportaciones del sector hacia dicho mercado, puesto que la firma del acuerdo trajo consigo una serie de requisitos fitosanitarios para los productos de cacao y sus derivados a los cuales el sector cacaotero ecuatoriano no logró adaptarse de inmediato; además de esto, es importante considerar las previsiones de la CEPAL para el periodo (2017) en el que entró en vigencia el acuerdo:

Pese a que la región tiene una participación cercana al 12% en las exportaciones mundiales de cacao en grano, el único país con una participación superior al 1% en las exportaciones mundiales de chocolate y otras preparaciones con cacao es México, con un 2,4% (p. 150).

En este sentido, las exportaciones ecuatorianas, en la que la mayoría de los sectores evidenciaron un incremento a excepción del sector cacaotero, donde no se logró aprovechar eficientemente las oportunidades de ingresar a los mercados europeos luego de la firma del acuerdo comercial. Estos resultados, se evidencian según el reporte estadístico presentado por Trade Map (2020):

Tabla 6.

Exportaciones de cacao y elaborados de Ecuador a UE, período 2013-2018

Código del producto	Descripción del producto	Ecuador exporta hacia Unión Europea (UE 28)					
		Valor en 2013	Valor en 2014	Valor en 2015	Valor en 2016	Valor en 2017	Valor en 2018
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	\$ 139.008,00	\$ 167.807,00	\$ 214.906,00	\$ 176.344,00	\$ 186.509,00	\$ 176.550,00
1804	Manteca, grasa y aceite de cacao	\$ 7.158,00	\$ 13.142,00	\$ 14.972,00	\$ 25.728,00	\$ 20.884,00	\$ 20.228,00
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	\$ 814,00	\$ 650,00	\$ 1.936,00	\$ 1.653,00	\$ 1.345,00	\$ 1.090,00
1803	Pasta de cacao, incl. desgrasada	\$ 6.871,00	\$ 8.070,00	\$ 5.582,00	\$ 4.765,00	\$ 1.034,00	\$ 926,00
1802	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	\$ 88,00	\$ 241,00	\$ 122,00	\$ 120,00	\$ 170,00	\$ 506,00
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	\$ 409,00	\$ 534,00	\$ 667,00	\$ 547,00	\$ 425,00	\$ 201,00
Totales		\$ 154.348,00	\$ 190.444,00	\$ 238.185,00	\$ 209.157,00	\$ 210.367,00	\$ 199.501,00

Información adaptada de (Trade Map, 2020). Elaborado por la autora.

A nivel comparativo, se evidencia que el nivel de participación de las exportaciones de cacao y derivado hacia la UE frente a las exportaciones del sector hacia otros destinos, concentra un promedio del 26% al 31%, alcanzando un mayor nivel de participación en el periodo 2017 a pesar de la caída en las exportaciones hacia la UE experimentada; no obstante, en el periodo posterior se registró una caída de 7% lo cual sugiere que el comportamiento de las exportaciones hacia dicho destino se presenta de forma irregular.

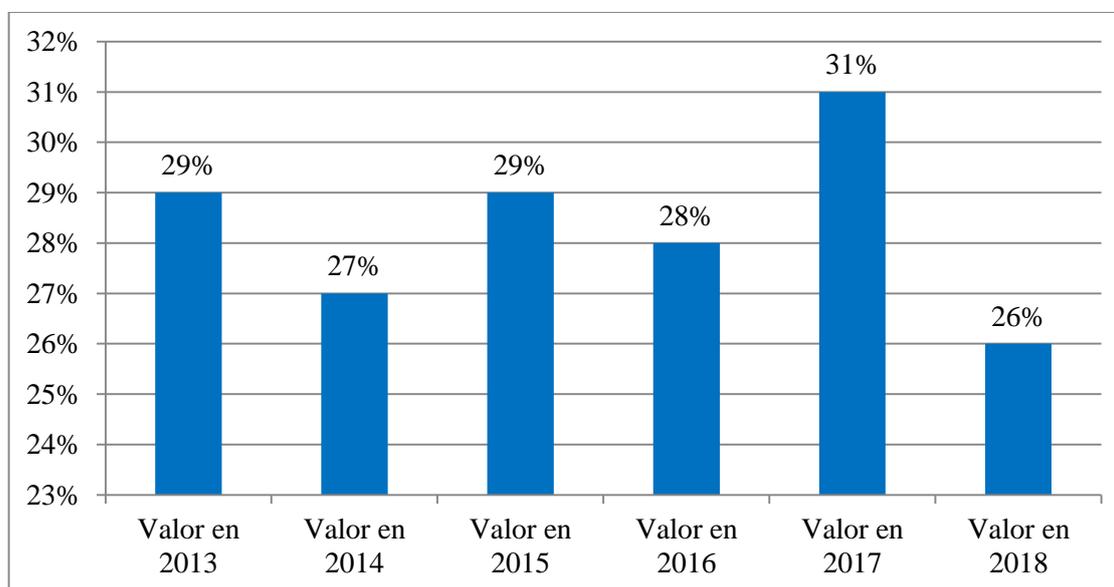


Figura 13. Participación porcentual de las exportaciones de cacao y derivados a la UE frente a las exportaciones totales periodo 2013-2018. Tomado de (Trade Map, 2020), elaborado por: La autora.

En este contexto, si bien la firma del acuerdo que entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2017 tuvo como principal propósito fortalecer las relaciones bilaterales entre Ecuador y la EU, así como también promover el ingreso a mercados europeos, trajo

consigo una serie de requisitos que el sector cacaotero debía cumplir para introducir sus productos a dichos mercados, tales como el contenido de cacao en productos elaborados, requisitos fitosanitarios, prohibiciones en relación a los procesos de fumigación que determinaban la reducción del cadmio, fueron factores que afectaron al sector, puesto que se la adaptación a dichos cambios no pudo ser inmediata.

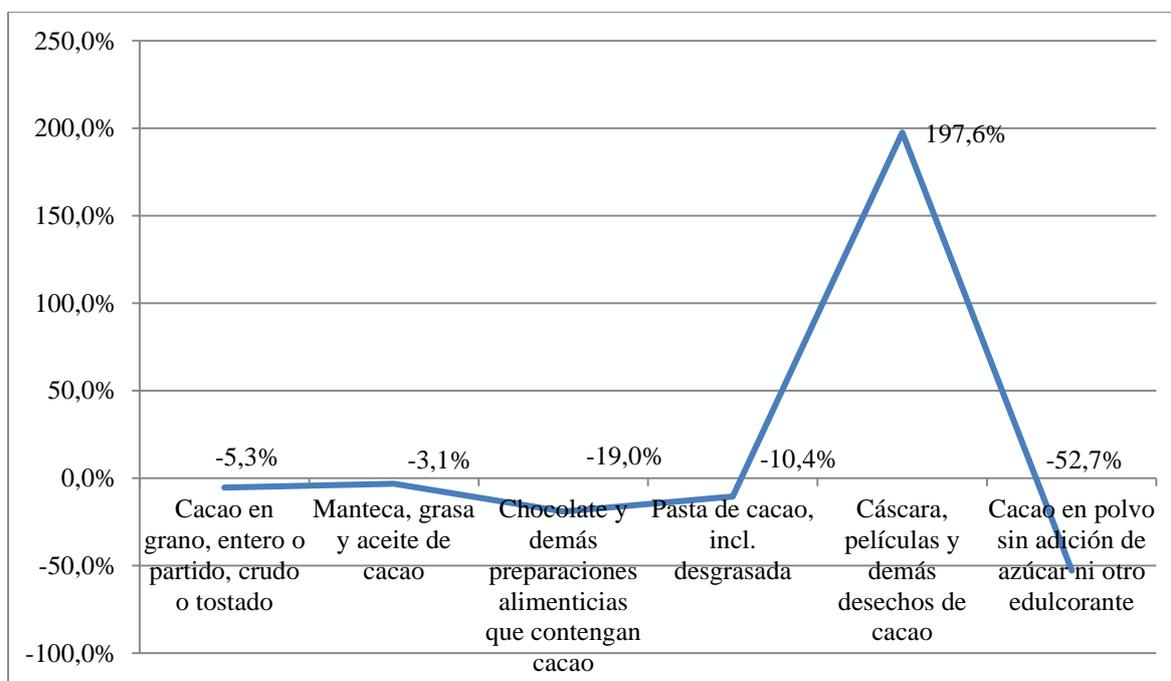


Figura 14. Variación porcentual de las exportaciones de cacao y derivados a la UE periodo 2018. Tomado de (Trade Map, 2020), elaborado por: Trade Map.

Con base a los resultados sectoriales, se evidenció una caída en las ventas de -5.3% en el caso del cacao en grano; -3.1% en la subpartida correspondiente a manteca, grasa y aceite de cacao; -19% en las exportaciones de chocolate; -10.4% en las exportaciones de pasta de cacao; -52.7% en exportaciones de cacao en polvo; a diferencia de la exportaciones de cáscaras y desechos de cacao que registraron un crecimiento significativo del 197.6%.

A partir de estos indicadores, es posible concluir que a pesar de que el Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea ha promovido el desarrollo de las exportaciones en diferentes industrias, el sector cacaotero no ha logrado aprovechar eficientemente las oportunidades de crecimiento, las cuales están determinadas la demanda de productos cacaoteros y derivados por parte de mercado europeo, el cual mantuvo una tendencia de crecimiento en las importaciones de este tipo de productos desde diversos proveedores (Trade Map, 2020).

No obstante, uno de los factores que pudieron haber incidido en el resultado negativo del sector, puede estar determinado por los requerimientos y requisitos establecidos por la

UE para que las exportaciones ecuatorianas de cacao y derivados puedan ingresar al mercado europeo. Dichas regulaciones, determinan aspectos relacionados con la seguridad alimentaria, niveles máximos permitidos de cadmio y otras sustancias, además de especificaciones para el etiquetado de los productos y el desarrollo de los procesos aduaneros. Por lo que resulta imperativo que se implementen mecanismos y estrategias que les permite a las empresas del sector ajustarse a los requerimientos de la UE a fin de aprovechar la oportunidad de crecimiento de dicho mercado.

En este sentido, se les consultó a los representantes de empresas cacaoteras ¿Cuáles son las implicaciones del acuerdo Multipartes que han incidido de forma directa sobre el sector?, de lo cual se obtuvieron las siguientes respuestas:

Tabla 7

Resumen de entrevistas 3

AGROARIBA S.A	Con la firma del acuerdo se establecieron ciertos requisitos sanitarios y fitosanitarios que nuestros productos deben cumplir para ingresar a mercados de la UE y restricciones a los componentes utilizados para las fumigaciones, ese ha sido el principal problema, no porque nuestro producto no sea de buena calidad, sino que toma algo de tiempo adaptar la producción a dichas especificaciones, por eso los resultados inmediatos no fueron positivos.
CAFEICA Comercializadora de café y cacao Cía. Ltda.	Principalmente las regulaciones, especificaciones en relación al contenido de los productos derivados del cacao, requisitos fitosanitarios, normas de higiene, entre otros aspectos aplicados para los productos como el cacao, el chocolate, etc.
CAFIESA S.A.	Bueno, se han establecido requisitos para los productos del sector cacaotero, esas regulaciones establecen parámetros de producción entre otros factores que nos obligan a adaptar nuestra producción si deseamos ingresar al mercado de la UE
Chocolates Finos Nacionales COFINA S.A	Se establecieron nuevos requisitos para el sector cacaotero, eso nos afectó porque existe un mayor control de los productos, si no cumplimos con dichos requisitos no podemos exportar a la UE.
ECO-KAKAO S.A	Se impusieron requisitos específicos para los productos de cacao y sus derivados, ese fue el principal problema, ya que si bien se liberan los aranceles, por otra parte los requisitos para el producto pueden ser una barrera.
Exportadora e Importadora AYJ	Creo yo que las empresas dentro de esta industria al acogerse a

S.A.	<p>estos acuerdos se esfuerzan más para lograr la calidad integral desde el proceso de cultivo hasta la obtención del producto final con certificaciones de calidad.</p> <p>Los beneficios que se han creado a través de las políticas de este tipo de acuerdos, digo esto ya que muchas empresas, productores y personas en general se enfrasan en que este tipo de acuerdo trae limitaciones por los trámites y certificaciones que deben cumplir los productos, sin embargo si revisaran los beneficios que hay detrás del aprovechamiento de estas estrategias, otro sería el panorama y muchas más empresas estarían dispuestas a participar de forma activa.</p>
Fundación Maquita (Guayaquil).	<p>Podría decir que el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento al incrementarse las exportaciones.</p> <p>De las empresas que han aprovechado este tipo de acuerdos, han tenido que acogerse a requerimientos internacionales y certificaciones a cumplir para lograr con ello el ingreso a otros mercados.</p> <p>Creo yo que las certificaciones que deben tener las empresas y los productores son las implicaciones de mayor importancia, dado a que esto los incentiva no solo a querer ingresar a nuevos mercado, sino que incentiva la cultura de mejora constante para productos destinados localmente.</p>
Nestlé Ecuador S.A. (Guayaquil).	<p>Debería mencionar que este tipo de acuerdos además de los beneficios económicos a los que las empresas se acogerían, están relacionados con el reconocimiento por las certificaciones que obtendrían para poder ingresar a mercados de la UE, considerando que estos son muy exigentes en materia de calidad y salud.</p>
Inmobiliaria Guangala S.A. (Guayaquil).	<p>Las certificaciones de calidad que obtienen al mejorar sus procesos.</p>
OLAM Ecuador (Durán).	
OSELLA S.A. (Durán).	
Universal Sweets Industries S.A. (Guayaquil).	

Información adaptada de entrevistas. Elaborado por: La autora

Por otra parte, debido a los requisitos establecidos por la Unión Europea a través de la firma del Acuerdo Multipartes, las empresas exportadoras del sector cacaotero han buscado establecer mejoras a fin de obtener nuevas certificaciones que avalen la calidad de los productos que se exportan e incrementar los niveles de competitividad de la oferta exportable, de modo que les permita aprovechar los beneficios obtenidos con la firma del acuerdo. En este caso, según el informe de Marketing Activo (2018), El Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones realizó la entrega de certificados de calidad y origen “Premium & Sustentable” a 20 empresas del sector cacaotero que se mencionan a continuación:

Tabla 8.

Empresas cacaoteras con certificación “Premium & Sustentable”

Nombre de la Empresa	Provincia	Tipo de Empresa
Unión de Organizaciones Campesinas Cacaoteras del Ecuador – UNOCACE	Guayas	Asociación Productora y Exportadora
Asociación de Productores Orgánicos de Vinces – APOVINCES	Los Ríos	Asociación Productora y Exportadora
Exportadora Pedro Martinetti	Los Ríos	Exportadora
La Nueva Casa Del Cacao CASACAO S.A.	Los Ríos	Exportadora
Fundación Maquita Cushunchic	Guayas	Exportadora
Babahoyo Export S.A.	Los Ríos	Exportadora
Expococoa S.A.	Sto Domingo de Los Tsáchilas	Exportadora
Chocolates Finos Nacionales COFINA S.A.	Guayas	Exportadora
Inmobiliaria Guangala S.A.	Guayas	Exportadora
Agroindustrias Arriba del Ecuador AGROARRIBA S.A.	Guayas	Exportadora
Sans Souci S.A. – Chocolates Hacienda El Castillo	Guayas	Exportadora
EXIMORE Cía Ltda	Guayas	Exportadora
Mashpi Chocolate Artesanal	Pichincha	Exportadora
Finca Villa Hermosa – Sr. Lautaro Jiménez	Los Ríos	Productora
Finca Cueva de Lobos – Ing. Raúl Betancourt	Los Ríos	Productora
Hacienda María Teresa -Ab. Carlos Jiménez	Los Ríos	Productora
Finca María Eugenia – Sr. Manuel Solís	Guayas	Productora
Asoc. De Trabajadores Agrícola 2 de mayo	Guayas	Productora
Hacienda San Jorge – Jorge Lucero Agrícola Forestal El Castillo	Sto Domingo de Los Tsáchilas	Productora
FORECASAS S.A.	Guayas	Productora

Información adaptada de (Marketing Activo, 2018). Elaborado por la autora.

4.3. Políticas del Acuerdo Comercial Multipartes para el sector agrícola ecuatoriano

En lo que respecta a las políticas del Acuerdo Comercial Multipartes para el sector agrícola ecuatoriano, la UE a través de la Comisión Europea (2020) ha logrado gestionar acciones a través de las cuales se busque no solo obtener un beneficio en la obtención de materia prima, productos alimenticios diversificados, sino que además se ha centrado en establecer acciones para asegurar varios aspectos que actualmente se encuentran vigentes en Ecuador, como los que se detallan a continuación:

- La Unión Europea otorga garantías para el financiamiento a la PAC forma parte de una de las políticas donde se gestiona de manera justa y efectiva y determinado monto provisto por el Fondo Europeo para a su vez generar garantías agrícolas y el desarrollo rural a nivel mundial. Para controlar que este presupuesto sea destinado de manera transparente, se pagan a destinatarios previos de los cuales se disponga información sobre su relación de cara al desarrollo agrícola del país, pudiendo ser una entidad pública que posteriormente gestionara el capital a los proyectos de interés.
- Política de competencia a favor del país, con la cual como su nombre lo específica, se busca simplificar ciertos procesos productivos y comerciales a fin de optimizar los tiempos en los que se obtienen los productos, para consecuentemente lograr introducirlos a los mercados de interés antes de que lo hagan los competidores (otros países).
- Desarrollo rural, se promueven a determinadas zonas rurales con una importante riqueza naturales de los cuales es posible sacarles provecho.

A través del sitio web oficial de la UE, se exponen los objetivos que se persigue el desarrollo rural a largo plazo, siendo los siguientes:

- Potencializar la competitividad de la agricultura.
- Asegurar el desarrollo sostenible tanto de los recursos naturales de los que se obtendrá un determinado beneficio, así como asegurarse de la acción toda clase de acción que incurriese a afectar el entorno en el que se llevará a cabo el o los proyectos de desarrollo rural.
- Alcanzar el desarrollo en los territorios en los que se aplica las actividades de crecimiento rural, esto a través de acciones equilibradas en relación a las economías y comunidades, creando y garantizando fuentes de empleo directo e indirecto.

Como parte del desarrollo rural, existe un fondo agrícola europeo para su correcta consecución, esto a través de la priorización de los siguientes aspectos:



Figura 15. Prioridades para el fondo agrícola europeo para el desarrollo rural. Tomado de (Comisión Europea, 2020). Elaborado por: La autora

- Medidas de mercado, esta política está íntimamente relacionado con las reglas para la regulación de la comercialización de los productos agrícolas, centrándose particularmente en aspectos esenciales tales como;
 - Cadena de suministro agroalimentario: En esta intervienen las siguientes consideraciones:
 1. Grupo de personas que trabajan sobre los mercados agrícolas.
 2. Los productores, organizaciones de relación.
 3. Transparencia del mercado.
 4. Se controlan las prácticas no justas y desleales.
 - Contingentes arancelarios: Hace particular referencia a las acciones exportaciones hacia la UE.
 - Programas de preparación.

- Promoción de los productos agrícolas.
- De igual manera como parte de los acuerdos comerciales, Ecuador con relación al Reglamento 488/2014 establecido por la UE, busca mitigar los niveles de cadmio en los suelos, así como mejorar los procesos y usos de implementos para la fumigación de las plantaciones de cacao.

No obstante, a pesar de que política agrícola común (PAC) establecida por la Comisión de la Unión Europea con una vigencia desde 2014-2020, ha buscado apoyar el desarrollo agrícola en los diferentes subsectores productivos, no tuvo repercusiones significativas sobre las exportaciones del sector cacaotero hacia este mercado; esto considerando que a partir de la firma del acuerdo Multipartes, se establecieron requisitos sectoriales en los cuales ingresan nuevas especificaciones fitosanitarias que deberán cumplir los productos cacaoteros, aspecto que involucra una transición del sector para lograr adaptarse a dichos cambios.

Con base a esta perspectiva, se les consultó a los representantes de empresas cacaoteras ¿Qué tipo de estrategias considera necesarias para fortalecer al sector cacaotero?, de lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 9.
Resumen entrevistas 4

AGROARIBA S.A	Considero que se debe potencializar el desarrollo de productos con valor agregado, actualmente el cacao se exporta principalmente como materia prima y la participación de los productos con valor agregado se encuentra muy por debajo de las exportaciones de cacao, sin embargo creo que es un área que se debe potencializar. No se ha potencializado, porque a pesar de que se ha promovido el cambio de la matriz productiva y se ha visto un mayor impulso a la elaboración de productos con valor agregado, también es cierto que aún las industrias se mantienen apegadas al modelo tradicional que nos caracteriza por la exportación de materia prima y la importación de productos con valor agregado, cuando podríamos aprovechar el potencial productivo que poseemos para impulsar la producción de productos con valor agregado que puedan ser mejor valorados en el mercado internacional.
CAFEICA Comercializadora de café y cacao Cía. Ltda.	Es importante invertir más, estudiar las tendencias de mercado y desarrollar nuevas alternativas, por ejemplo el producto orgánico es altamente apetecido en mercados de la UE, o chocolate

premium que nosotros tenemos, podemos potencializar la producción de productos con mayor valor agregado.

CAFIESA S.A.	Se debe trabajar en tres áreas básicas, primero mejorar la calidad del producto, diversificar la oferta exportable a través del desarrollo de productos con valor agregado y mejorar las prácticas de producción de modo que podamos adaptarnos a las tendencias del mercado.
Chocolates Finos Nacionales COFINA S.A	Se debe mejorar la calidad de los productos, mejorar la oferta e impulsar la promoción tanto a nivel local, como en mercados internacionales.
ECO-KAKAO S.A	Es importante mejorar la calidad, nuestro chocolate es reconocido y apreciado a nivel mundial, hay marcas premium que nos representan, pero tal vez haya que hacer más énfasis en los productos derivados del cacao, debemos explotar ese mercado.
Exportadora e Importadora AYJ S.A.	Creería yo definitivamente que la innovación, investigación y desarrollo de mejores procesos y nuevos productos.
Fundación Maquita (Guayaquil).	Tengo en mente muchas, por ejemplo la innovación y renovación tanto de los procesos productivos como de las cacaoteras, ya que muchas se encuentran funcionando desde la década de los 50 y poca actualización en sus procesos así como en sus tierras se ha generado.
Nestlé Ecuador S.A. (Guayaquil).	Definitivamente la innovación y optimización de los procesos de producción, desarrollo de productos nuevos y capacitación constante.
Inmobiliaria Guangala S.A. (Guayaquil).	Para las empresas más grandes sí, sin embargo para los productores pequeños y empresas de menor tamaño quizá no sea un aspecto a considerar de manera inmediata por las consideraciones y de certificación que se deben cumplir.
OLAM Ecuador (Durán).	Debo mencionar que la innovación, compra de maquinarias, ampliar y alimentar mejor las tierras destinadas al cultivo favorecería a este sector.
OSELLA S.A. (Durán).	Debo mencionar que estas están arraigadas con la mejora constante que se debe considerar en los procesos de producción, desde el cultivo, hasta la obtención del producto final.
Universal Sweets Industries S.A. (Guayaquil).	Definitivamente la innovación y desarrollo de los procesos y productores derivados del cacao.

Información adaptada de entrevistas. Elaborado por: La autora

Así mismo, se les consultó a los representantes del sector cacaoero lo siguiente: ¿Se han implementado estrategias para fortalecer al sector cacaoero? ¿Qué tipo de estrategias se han aplicado?, en cuyo caso se obtuvieron las siguientes respuestas:

Tabla 10.

Resumen entrevistas 5

AGROARIBA S.A	Sí, constantemente se busca mejorar las técnicas de producción, también se apuesta en investigaciones para desarrollar nuevos y mejores productos, buscamos mejorar nuestra oferta para obtener certificaciones, todo eso se realiza en el sector.
CAFEICA Comercializadora de café y cacao Cía. Ltda.	Siempre se implementan estrategias, pero también es cierto que el sector debe mantener una mejora constante para ser competitivo, por lo general se organizan ferias internacionales para promover el producto nacional.
CAFIESA S.A.	Sí por supuesto, se han establecido mecanismos para mejorar la producción y la calidad de los productos.
Chocolates Finos Nacionales COFINA S.A	Actualmente se busca que todas las empresas cuenten con certificaciones, esto ayuda a que nuestro producto sea mejor apreciado en el mercado internacional.
ECO-KAKAO S.A	Las estrategias generalmente han sido direccionadas a fortalecer al sector en su conjunto, recientemente se está exportando con una marca sectorial para incrementar la competitividad del sector, también se busca diversificar la oferta incluyendo productos con valor agregado.
Exportadora e Importadora AYJ S.A.	Sí, los créditos para las empresas y productores así como los proyectos relacionados al desarrollo rural en donde la producción de cacao se da a nivel de comunidades rurales.
Fundación Maquita (Guayaquil).	Como estrategias tengo conocimiento según mi experiencia en este sector que sí, y estas han estado ligadas con la entrega de créditos tanto para la compra de materia prima, innovación de las maquinarias, compra de tierras, contratación de personal, dado a que esto consecuentemente permitiría el incremento de la productividad.
Nestlé Ecuador S.A. (Guayaquil).	Tengo entendido que se han establecido incentivos a través de entidades públicas en las que se otorga información para obtener créditos con los cuales es posible mejorar los procesos de producción, recursos que son en parte destinados por la UE.
Inmobiliaria Guangala S.A. (Guayaquil).	No podría decir de todas las empresas, sin embargo de nuestros colegas, la innovación de los procedimientos y compra de maquinarias para optimizar la producción se considera como las

OLAM Ecuador (Durán).	estrategias claves en esta industria para mejorar los resultados de producción. Desde empresas o entidades externas así, la generación de créditos para las mejoras y compra de activos y bienes se ha logrado con el apoyo estratégico que ha llegado de manera directa e indirecta desde la UE para potencializar a la industria, desde las empresas hasta a los productores.
OSELLA S.A. (Durán).	Claro que sí, especialmente las relacionadas con la generación de créditos para potencializar mucho más a los productores y empresas medianas que muchas veces veían limitaciones para poder exportar.
Universal Sweets Industries S.A. (Guayaquil).	Sí, a través de entidades públicas se han establecido programas de créditos para contribuir a los productores y empresas cacaoteras.

Información adaptada de entrevistas. Elaborado por: La autora

4.4. Estrategias direccionadas a la industria cacaotera ecuatoriana

Antes de dar paso al detalle de las estrategias, se acota que las oportunidades de ingresar de forma eficientes a mercado de la UE, aspecto que se considera negativo, dado a que las exportaciones a la UE disminuyeron luego de la actualización del acuerdo multipartes, por ello, con el objetivo de que este sector logre potencializarse de manera oportuna, y para dar respuestas a las estrategias que otorguen mayor generación de beneficios para la industria cacaotera del Ecuador en su camino hacia el rendimiento, se determina necesario realizar las siguientes acciones:

- Será necesario como parte de las estrategias que se potencialice la transferencia de conocimientos y tecnología a los productores que tienen relación con el cultivo, cosecha y producción del producto final.
- Aprovechamiento de hectáreas de cultivo ilícito para destinarlos al cacao, incidiendo en el incremento de este tipo de producto.
- Creación de laboratorios de cacao, a través de los cuales se lleven a cabo las pruebas del producto con el objetivo de que este cumpla con los requisitos respectivos dispuestos por la UE para su respectivo ingreso, así como para la identificación de nuevos derivados y combinaciones a base del cacao.
- La renovación de las hectáreas y todo lo relacionado a la producción de cacao, implementándose recursos y maquinarias para contribuir a la actualización de productoras que cuentan con recursos, procedimientos y hectáreas de cultivo desde la década de los 50 y 60 y por lo cual se busca su potencialización.

- Promocionar e incentivar a nivel local la marca país a través del cacao y todos los derivados de este.
- Construcción de centros de beneficio y secado de cacao, con el objetivo de mejorar la calidad del grano.
- Establecer programas centrados en periodos de investigación y buenas prácticas de producción para el mejoramiento de la calidad del cacao y los derivados que surjan de este,
- Finalmente pero no menos importante, la calidad del cacao ecuatoriano mejoraría significativamente a través de la consideración de los siguientes aspectos:

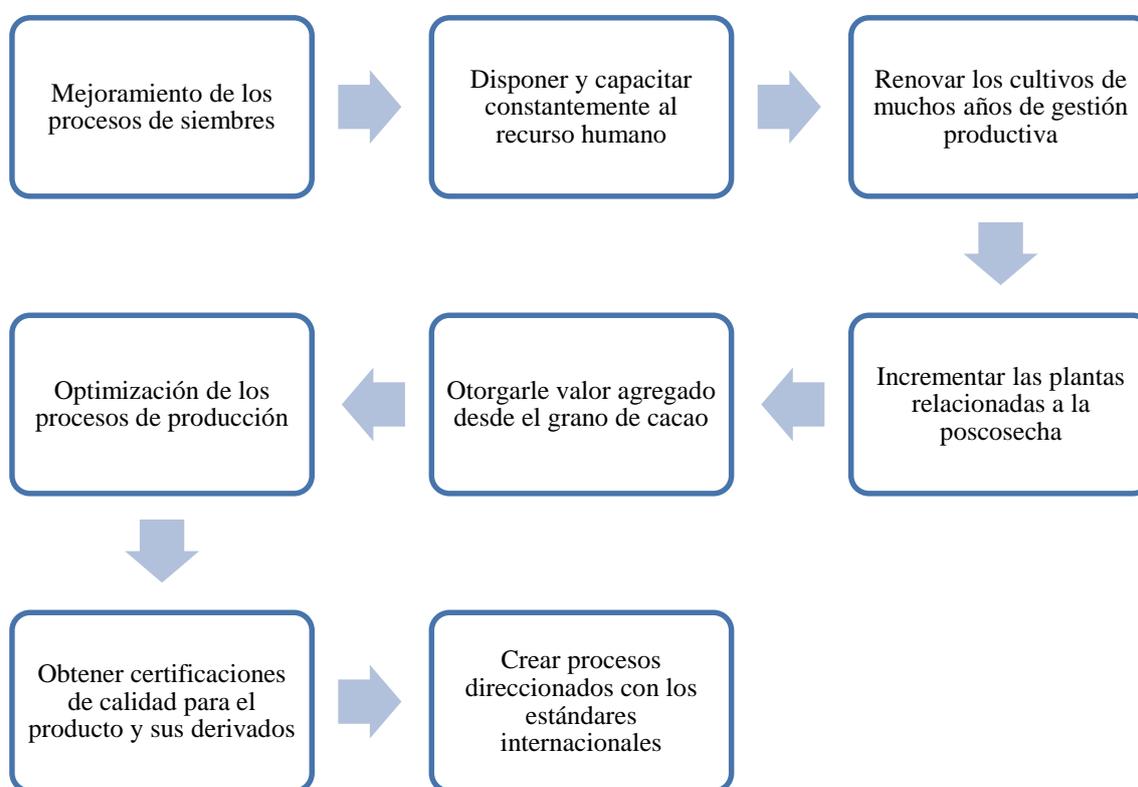


Figura 16. Estrategias a considerar para el sector cacaotero. Elaborado por: La autora

Como parte de las estrategias que se deben de considerar, se deberán tomar en cuenta las relacionadas con el tema de la fumigación, dado a que la UE, ha establecido desde el 1 de enero del 2019 entró en vigencia el Reglamento 488/2014 donde se establecen niveles máximos de cadmio (Cd) en el cacao, este elemento por lo general llega a través del suelo debido a problemas en su Ph, carencia de materia orgánica, lo que contribuye a que se

presenten altos niveles de este metal, esto con base a lo expuesto a través de la revista digital El Productor (2019).

Por lo tanto, las estrategias en las que se deben trabajar para aplicar en la gestión cacaotera nacional y particularmente de la provincia del Guayas, son:

- Asistencia técnica para determinar los niveles de cadmio en los terrenos destinados a la actividad cacaotera.
- Mayores niveles de fertilización en las que se empleen materias mucho más ricas en organismos, compuesto por abono en su mayoría proveniente de otros desechos orgánicos relacionados con el cacao y otro tipo de componentes.
- Establecimiento de políticas públicas para que los productores se vean en la tarea de innovar en los cultivos no solo a través de la tecnología, sino que además a través de la fertilización constante.
- Capacitación para los productores centrada particularmente en la identificación de tierras con altos niveles de cadmio.
- Constante revisión de los niveles de cadmio en los elementos químicos que se emplean en los procesos de fumigación para las plantaciones de cacao.

Cabe mencionar que las acciones establecidas respecto a la aplicación de estrategias centradas en mitigar la fumigación y los niveles de cadmio en la gestión cacaotera, no es un aspecto que se lo lleva de la noche a la mañana, sino que abarca un tiempo considerable de aspectos relacionados con inversión para mejorar tanto los apartados de implementación de tecnología, investigación, así como reemplazo de la materia orgánica para los suelos, sin embargo no es un aspecto imposible de lograr.

Conclusiones

A partir de la información obtenida fue posible rechazar la premisa propuesta: “El Acuerdo comercial multipartes firmado entre Ecuador y la Unión Europea, incide en el comportamiento positivo de las exportaciones de cacao y sus elaborados durante el periodo 2013-2018”. Esto debido a que los resultados demostraron que luego de la puesta en vigencia del acuerdo (1 de enero del 2017) no se registró un incremento de las exportaciones, por el contrario se evidenció un decrecimiento en las exportaciones de la mayor parte de las subpartidas del sector.

En este caso, a través de la investigación documental realizada y la aplicación de entrevistas a las empresas del sector, fue posible identificar la situación del sector cacaotero, en la cual se evidenció que a pesar de que las exportaciones del sector presentaron un repunte durante el periodo 2015 el más alto alcanzado durante los últimos cinco años; posterior a dicho periodo se registró una tendencia decreciente para el sector, alcanzando los niveles más bajos de exportaciones en el periodo 2017, sin embargo durante el periodo 2018 se registró una recuperación de las exportaciones hacia los diferentes destinos.

En cuanto a la firma del Acuerdo Comercial Multipartes, se identificó que las principales implicaciones del acuerdo estuvieron determinadas por la eliminación gradual de los aranceles establecidos para el ingreso del producto ecuatoriano al mercado de la UE, así como también se incluyen requisitos y especificaciones que el sector cacaotero debe cumplir para ingresar a dichos mercados. En términos generales, las especificaciones establecidas incluyen parámetros de seguridad alimentaria, así como requisitos mínimos en relación a niveles máximos de sustancias permitidas en los productos de cacao y sus derivados, tales como el Cadmio, entre otros.

Por otra parte, a través de la investigación realizada fue posible identificar aspectos relacionados al sector cacaotero, a partir de los cuales se definieron estrategias orientadas a contribuir con el incremento en la competitividad del sector, así como el fortalecimiento de las exportaciones de productos elaborados de cacao con valor agregado, con lo cual se espera incrementar la oferta exportable del sector.

Recomendaciones

- Se recomienda al sector cacaotero desarrollar investigaciones a fin de identificar oportunidades de diversificar la oferta exportable a través de la potencialización de productos con valor agregado que actualmente no se hayan desarrollado. En este caso, es importante considerar que la mayor parte de las exportaciones del sector se concentra a la comercialización de cacao en grano; sin embargo, la incorporación de valor agregado a la producción ecuatoriana podría contribuir a incrementar los niveles de competitividad en el mercado extranjero.
- Es recomendable hacer todos los esfuerzos para promover un mayor procesamiento de los granos de cacao en productos con valor agregado para promover el ingreso a nuevos mercados considerados como económicamente viables. Esto mejoraría las iniciativas de diversificación y la integración vertical. Establecer vínculos para fomentar la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades en el sector productivo, particularmente en las actividades relacionadas con el procesamiento y la fabricación.
- Se recomienda implementar medidas orientadas a la mejora del funcionamiento de la cadena productiva del sector cacaotero; alentando la agrupación de agricultores que actualmente no se encuentran asociados en cooperativas; mejorar la capacidad de gestión de los agricultores; apoyar a los pequeños productores de cacao para mejorar funcionamiento de los sistemas de información de mercado para agricultores y desarrollo de nichos de mercado como cacao fino, otros cacao de características de calidad distintas y productos de cacao orgánico y cacao premium.
- Es recomendable desarrollar esfuerzos en términos de mejorar la sostenibilidad ambiental en la producción cacaotera ecuatoriana. En este sentido, se deberían desarrollar actividades para involucrar a los agricultores en el uso de mejores prácticas en el cultivo del cacao, incluyendo el uso eficiente de insumos, como fertilizantes y pesticidas; medidas para prevenir y controlar la propagación de plagas y agentes patógenos del cacao; proyectos para reducir la pérdidas por plagas y enfermedades a nivel nacional y la búsqueda de alternativas en cuanto a fertilizantes y pesticidas.

- Se recomienda a las empresas cacaoteras realizar estudios de mercado anual sobre los cambios en las tendencias de consumo en mercados de la UE; a fin de identificar oportunidades para introducir los productos de cacao y sus derivados, de modo que se contribuya al incremento de las exportaciones del sector.

Bibliografía

- Aguilar, V., & López, F. *Estrategias para incrementar la oferta exportable ecuatoriana de cacao con certificación orgánica, al mercado Francés*. Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Andrade, L., & Meza, A. (2017). Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: El caso del sector bananero ecuatoriano. *Revista Espacios*, <https://www.revistaespacios.com/a17v38n58/a17v38n58p26.pdf>.
- Andrade, T., & Ostaiza, A. Análisis de los efectos del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea en el sector agrícola del Guayas. *Tesis de pregrado*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- ANECACAO. (2016). *Cultivo de cacao Ecuador*. Guayaquil: ANECACAO.
- Anecacao. (2019). *El cadmio y el sector cacaotero*. Guayaquil: Anecacao.
- ANECACAO. (27 de abril de 2019). *Exportaciones de cacao subieron 4.65% en 2018* . Obtenido de ANECACAO: <http://www.anecacao.com/index.php/es/noticias/exportaciones-de-cacao-subieron-4-65-en-2018.html>
- ANECACAO. (15 de enero de 2019). *Sector exportador de cacao 2019*. Obtenido de ANECACAO: <http://www.anecacao.com/uploads/estadistica/cacao-ecuador-2019.pdf>
- ANECACAO. (10 de enero de 2020). *Socios*. Obtenido de ANECACAO: <http://www.anecacao.com/index.php/es/socios.html>
- ASOBANCA. (15 de enero de 2019). *Boletín macroeconómico 2019*. Obtenido de ASOBANCA: [Boletín%20Macroeconómico%20-%20Enero%202019.pdf](#)
- Asociación Nacional de Exportadores de Cacao. (21 de Abril de 2015). *Historia del cacao en Ecuador*. Recuperado el 31 de Mayo de 2016, de <http://www.anecacao.com/index.php/es/quienes-somos/historia-del-cacao.html>
- Balassa, B. (1964). *Teoría de la integración económica*. México, D.F.: Uteha.
- Banco Central del Ecuador. (10 de enero de 2019). *Exportaciones de cacao y elaborados* . Obtenido de BCE: <https://sintesis.bce.fin.ec/BOE/OpenDocument/1602171408/OpenDocument/opedoc/openDocument.faces?logonSuccessful=true&shareId=8>
- Baptista, P., Fernández, C., & Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill .

- Burgos, D., Chávez, S., & Maldonado, F. (2018). Unión Europea: Socio estratégico para el desarrollo de Ecuador. *Cultura de Negocios*, <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=10171>.
- Calderón, J. (17 de noviembre de 2018). Dos años después de la firma del Acuerdo con la Unión Europea. *La República*, págs. <https://www.larepublica.ec/blog/opinion/2018/11/17/dos-anos-despues-firma-acuerdo-union-europea/>.
- Cámara Marítima del Ecuador. (18 de Marzo de 2019). *Repunta exportación de cacao ecuatoriano*. Obtenido de <http://www.camae.org/comercio-exterior/repunta-exportacion-de-cacao-ecuatoriano/>
- Carrión, M. (20 de octubre de 2017). Análisis comparativo de los acuerdos comerciales suscritos por Ecuador con Estados Unidos y la Unión Europea y su beneficio al sector cacaotero. *Eumed*, 1-2. Obtenido de Eumed: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/acuerdos-comerciales-ecuador.html>
- CEPAL. (26 de marzo de 2017). *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe*. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42315/14/S1701118_es.pdf
- Collahuazo, L. (2019). *La producción del cacao y su incidencia en la economía del Ecuador, periodo 2013-2017*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Comisión Europea. (10 de Febrero de 2020). *Desarrollo Rural*. Obtenido de https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/rural-development_en
- Corporación Financiera Nacional . (15 de febrero de 2018). *Ficha sectorial cacao*. Obtenido de Corporación Financiera Nacional : <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/04/Ficha-Sectorial-Cacao.pdf>
- Cue, A. (2014). *Economía Internacional*. México, D.F.: Grupo Editorial Patria.
- Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (08 de junio de 2017). *Ecuador y la Unión Europea*. Obtenido de Relaciones con la UE: https://eeas.europa.eu/delegations/ecuador_es/1146/Ecuador%20y%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea
- Diario El Universo. (11 de Noviembre de 2016). Ecuador firma acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea. *Noticias*, págs. <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/11/11/nota/5897812/ecuador-firma-acuerdo-comercial-multipartes-union-europea>.
- Dorantes, H. (2018). *El Proyecto de Investigación en Psicología: De su Génesis a la Publicación*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.

- EKOS. (2018). *Unión Europea: Socio estratégico para el desarrollo de Ecuador*. Guayaquil: Revista EKOS .
- El Productor . (2019). *Cacao el sabor dulce del Ecuador*. Guayaquil: El Productor .
- Federación Ecuatoriana de Exportadores. (01 de febrero de 2019). *Expordata* . Obtenido de FEDEXPOR: <http://www.fedexpor.com/wp-content/uploads/2019/02/Expordata-Especial-2018.pdf>
- García, T., González, M., & Flores, M. (11 de mayo de 2017). *Dinámica de la producción y comercialización del cacao ecuatoriano*. Obtenido de Editorial UTMACH: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12503/4/DinamicaDeLaComercializacionDelCacaco.pdf>
- Gonzales, F. (2014). *Producción en masas*. La coruña: Netbiblo.
- Google Maps. (25 de febrero de 2018). *Cantón Baba*. Obtenido de Google Maps: <https://www.google.com.ec/maps/place/Baba/@-1.7833702,-79.6881509,3763m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x902cdf6b4d47f605:0xadf8a3fd77c7e2c4!8m2!3d-1.7806411!4d-79.6810815?hl=es-419&authuser=0>
- Guerreo, G. (16 de abril de 2017). *Historia del cacao en Ecuador*. Guayaquil: Líderes Revista. Obtenido de Farmagro: <https://www.farmagro.com/noticias/149-la-importancia-del-ma%C3%ADz-en-el-ecuador>
- ICCO. (2015). *Mercado Mundial del Cacao*. Londres: The International Cocoa Organization.
- INDCRESA. (26 de febrero de 2020). *Proceso del cacao*. Obtenido de INDCRESA: <https://indcrea.com/proceso-del-cacao/>
- INFOCOMEX. (27 de diciembre de 2016). *Acuerdo Comercial Multipartes*. Obtenido de INFOCOMEX: <http://www.pudeleco.com/infos/mmx16063.pdf>
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. (2014). *Acuerdos comerciales*. Quito: PRO ECUADOR.
- Marketing Activo. (13 de agosto de 2018). *20 empresas productoras y exportadoras de cacao reciben sello de calidad y origen "Premium & sustentable"*. Obtenido de Marketing Activo: <https://marketingactivo.com/20-empresas-productoras-y-exportadoras-de-cacao-reciben-sello-de-calidad-y-origen-premium-sustainable/2018/08/13/>
- Ministerio de Comercio Exterior . (2015). *MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR RESALTÓ QUE ACUERDO COMERCIAL CON LA UE ES UNA OPORTUNIDAD PARA LA OFERTA EXPORTABLE ECUATORIANA*. Quito: Ministerio de Comercio Exterior .

- Ministerio de Comercio Exterior. (2016). *Acuerdos Comerciales*. Quito: Ministerio de Comercio Exterior.
- Ministerio de Comercio Exterior. (15 de enero de 2017). *Acuerdo comercial Ecuador-Unión Europea*. Obtenido de La Cámara: http://www.lacamara.org/ccg/Docs%20generales/1.%20RESULTADOS%20DE%20LA%20NEGOCIACION%20ACUERDO%20ECUADOR-UNION%20EUROPEA_CAMARAS%20GYE.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior. (2017). *Acuerdos Comerciales*. Quito, Ecuador: Ministerio de Comercio Exterior.
- Montes, J. Perspectiva del Ecuador en relación con el acuerdo multipartes de la Unión Europea, en los productos banana, cacao y camarón. *Tesis de pregrado*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Esmeraldas, Esmeraldas, Ecuador.
- Muñoz, C. (2015). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: Oxford University Press.
- Organización Mundial del Comercio. (2014). *Glosario de términos de Comercio Exterior*. Doha: WTO.
- Parlamento Europeo . (2017). *Programa Indicativo Multianual*. Madrid: Parlamento Europeo .
- Petit, J. (2014). *La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales*. Caracas: Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura.
- Ruano, L. (2018). *La Unión Europea y América Latina y el Caribe*. México D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Sistema Global de Preferencia Comerciales entre los países en desarrollo. (2015). *SGPC*. Dehli : SGPC.
- Smith, A. (1759). *Teoría de los Sentimientos Morales*. Escocia: Alianza.
- Tamanes, R. (1990). *Estructura económica internacional*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tassara, C. (2016). *Cooperación internacional para el desarrollo: gobierno, economía y sociedad: Evolución de las políticas y escenarios futuros*. Bogotá D.C.: Universidad de La Salle.
- Tavra, P. (1 de junio de 2018). *Chocolates son el 1 % de las ventas de cacao de Ecuador*. Obtenido de Diario El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/06/01/nota/6787145/chocolates-son-1-ventas-cacao>
- Trade Map. (15 de febrero de 2020). *Comercio bilateral entre Ecuador y Unión Europea (UE 28). Producto: 18 Cacao y sus preparaciones*. Obtenido de Trade Map:

https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c%7c14719%7c18%7c%7c%7c4%7c1%7c1%7c2%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1

Trejo, A. (2017). *Localización manufacturera, apertura comercial y disparidades regionales en México*. Mexico, D.F.: El Colegio de Mexico AC.

Unión Europea en Ecuador. (2014). *Cooperación bilateral*. Quito: Unión Europea en Ecuador.

Unión Europea en Ecuador. (08 de junio de 2017). *Ecuador y la Unión Europea*. Obtenido de Unión Europea en Ecuador: https://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/1146/ecuador-y-la-uni%C3%B3n-europea_es

Zuki, M. (2017). *Incidencia del acuerdo multipartes en las exportaciones ecuatorianas de derivados de cacao a la Unión Europea*. Machala: UTMACH.

Zuki, M., & Solorzano, S. Incidencia del acuerdo multipartes en las exportaciones ecuatorianas de derivados de cacao a la Unión Europea. *Análisis de exportaciones*. Universidad Técnica de Machala, Machala, El Oro, Ecuador.